

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

.*.*. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 29 de septiembre de 2021

.*.*.

T1mn.-

25º REUNIÓN

24º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. - MADILE, DARÍO HÉCTOR. SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - AMADO, GERÓNIMO. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES. - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - CAUSARANO, ÁNGEL – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - KRIPPER, NICOLÁS - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID – OROZCO, MARÍA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES - SANCHEZ, SILVANA.-

<u>CONCEJALES AUSENTES s/AVISO</u>.- BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:26',

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, siendo horas 16:26' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **24º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales JOSÉ GAUFFÍN y SUSANA PONTUSSI, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **JOSÉ GAUFFIN Y SUSANA PONTUSSI** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal José García-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos los que trabajamos aquí en el Concejo.

-Ingresan al recinto los concejales Alurralde y Córdoba-

La manifestación que quiero dejar expresada en el día de la fecha es este terrible hecho que ha sucedido con el **subcomisario Pistán**, el cual un hombre de ley, dio la vida o le fue arrebatada para llevar tranquilidad a los vecinos, algo que no puede suceder, no debe suceder y que tiene que tener el más enérgico rechazo por parte de todos los que somos parte en el Estado, y cuando digo enérgico rechazo tiene que estar direccionado a rechazar a la violencia como cualquier forma de resolver una controversia.

No podemos darnos el lujo como hacen algunos desde una banca, andar ofreciendo justicia por mano propia, o quizás también inventando algún tipo de elemento prehistórico para poder hacer justicia.

Tienen que ser los resortes del Estado de la República los que trabajen para cuidar a los ciudadanos, y por supuesto, los que trabajen para cuidar a aquellos que día a día ponen a disposición de los vecinos y hasta con su vida para que podamos disfrutar de una democracia a la cual tenemos que cuidar entre todos.

Vaya nuestro más enérgico repudio para todas las formas de violencia y un abrazo eterno a toda la familia Pistán y a toda la familia policial en el día de la fecha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente. El año pasado, el 7 de octubre este Cuerpo deliberante, aprobó un proyecto de declaración mediante el cual le pedíamos a la Legislatura provincial que sancionara una ley referida a **Ficha Limpia**, que es justamente lo que se va a debatir a partir de las cinco de la tarde, el dictamen final o no por parte del Senado.

Realmente, este proyecto que lleva amplio tratamiento en la Legislatura es importante, porque es un reclamo de la sociedad, pero también es un mandato constitucional. Es importante que sepamos que el Artículo 36 de la Constitución Nacional, permítame leer para decirlo exactamente.

-Asentamiento

Atentará así mismo contra el sistema democrático quién incurriera en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento, quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargo o empleado público, el Congreso sancionará una ley sobre ética pública para el ejercicio de la función.

Esto es un mandato constitucional, es algo que nos reclama la sociedad y que tenemos que sancionar definitivamente. La ficha limpia, y trabajar sobre una agenda de transparencia y ética en el ejercicio de la función pública. Cuando...

T2mm-mia.-

...Cuando se habla del discurso de la antipolítica, creo que nuestra responsabilidad es que ejercemos, no hay un discurso de la antipolítica en realidad, sino que ejercemos la antipolítica, quienes trabajan en forma contraria a los valores que establecen las leyes y la Constitución.

Por eso, es tan importante, y aquí hago una manifestación, ojalá que el Senado de la provincia sancione definitivamente la ley de Ficha Limpia, que para todos, no será la ley ideal, para mí no, particularmente.

Hay dos proyectos que están en debate. El proyecto de Diputados, que es el que está tratando en estos momentos el Senado, y un dictamen del Senado.

Que difieren sustancialmente, porque el de Diputados propone la aplicación de la Ficha Limpia, a partir de la condena en segunda instancia, y en el caso del Senado, sentencia firme.

Sin dudas que, sentencia firme, es una jugada para la tribuna nada más, un gambito para la tribuna, porque en Argentina sentencia firme es prácticamente, nunca. Sobre todo, en el ámbito político, donde generalmente las grandes causas de corrupción demoran años y años.

Tampoco, sentencia de segunda instancia, es lo que uno quisiera, pero es un paso, y esto hay que darlo definitivamente.

Así que, aliento al Senado que dé sanción definitiva al proyecto de Diputados que tiene esta segunda opción, que es con sanción en segunda instancia.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Ojalá podamos darle una respuesta a algo que nos demanda la sociedad, que es importante que quienes tenemos y ejercemos responsabilidades políticas, demos esa respuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras concejales, estamos en el mismo recinto, pero no llegamos a saludarnos. A los empleados del Concejo Deliberante, a las taquígrafas.

En mi manifestación del día de la fecha, quiero referirme a la situación en la que se encuentra el municipio de Salta Capital, en muchos aspectos, realmente como concejal y como ciudadana, lógicamente, me preocupan.

Hace poco tiempo, hemos tenido un debate acalorado, con respecto a lo mal que se hacían las cosas por parte de la municipalidad con respecto a un convenio que era totalmente incorrecto, el **convenio con Cecaitra**, cuando la intendenta pretendía establecer fotomultas a los ciudadanos, sin haber cumplido con las normativas vigentes.

Gracias a este Concejo Deliberante, y también al trabajo que hizo el Tribunal de Cuentas, con un dictamen legal, se llegó a la conclusión de que teníamos razón en este Concejo, y que las cosas no eran transparentes.

Que el procedimiento administrativo para llevar adelante una foto multa, cuando uno tiene que contratar una empresa y demás, hacer un contrato por cuatro años, otorgarle, sin ningún tipo de cumplimiento legal, el 45% de la recaudación a una empresa equis, era también incorrecto.

Y, a pesar de ello, siguen estando instaladas las cámaras en distintos lugares claves de la ciudad, siguen estando algunos ploteos de esta empresa fantasma, porque la verdad, nunca supimos quiénes eran los dueños, nunca se difundió, solo a través de un programa televisivo conocido como el de La Nata, que es donde nos enteramos que estaba integrado por varias empresas, que tenían relaciones con el poder político.

Entonces, en el día de hoy, más allá que después me voy a extender, estoy presentando una tabla. Sé que hay muchos concejales que estaban interesados en esta tabla, lo cual celebro para que debatamos.

Donde estoy solicitando, que el Departamento Ejecutivo, que la intendenta, proceda al retiro de las cámaras y todo el equipamiento instalado por esta Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina, denominada Cecaitra, en todo el ejido municipal, lo cual genera confusión y además, no es correcto que tengamos ploteos de una empresa en distintos puntos claves y puntos verdes de la ciudad de Salta. Hago...

T3mn.

...Hago en realidad esta introducción porque es un tema que ya considero cerrado. Hoy, la he escuchado a la intendenta con muy poca humildad hablar del tema, me hubiese gustado escucharla decir mis funcionarios se equivocaron, hicieron mal los procedimientos, voy a garantizarle al ciudadano transparencia, trabajo, y voy garantizarles a los ciudadanos seguridad vial.

En esto me quiero detener en mi manifestación, venimos desde este Concejo Deliberante proponiendo muchísimas iniciativas legislativas para bajar la siniestralidad vial en la ciudad de Salta.

Lo que más me preocupa y lo que estoy también colocando en esta tabla, en este proyecto de resolución, es pedirle a la intendenta que mínimamente pinte las sendas peatonales, mejore las calles, que tapen los pozos, le pido a los funcionarios que trabajan en Obras Públicas que por favor tapen los pozos de la ciudad.

Pido por favor que capaciten y que tomen mayor cantidad de personal de tránsito, porque el caos que se vive en Salta en las horas pico y cuando me refiero a horas pico, ustedes saben que es a la salida de los colegios y más aún ahora con la manifestaciones.

Es tremendo porque hay una ausencia del Estado municipal en el ordenamiento de tránsito, hay una ausencia del Estado municipal en política de seguridad vial. La seguridad vial no se resuelva poniendo camaritas que te tomen la velocidad y multando, la seguridad vial se resuelve con políticas de Estado realmente efectivas y positivas.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Ya lleva dos años está gestión municipal en la que vemos que, por ejemplo; necesitamos mayor cantidad de semáforos, necesitamos la colocación de onda verde en algunas avenidas, y en calles en las cuales circulan a velocidades mayores.

Estoy pidiendo también cartelería de señalización vial, digo en lugar de pensar en beneficiar una empresa y hacer un negocio, es más fácil colocar un cartel y poner cuál es la seguridad mínima.

Trabajar en la concientización del uso del casco en las motocicletas, le estamos dando algunas ideas a la intendenta, a sus funcionarios para mejorar esta situación de caos del tránsito en el que vivimos.

Les pido por favor que arreglen las calles, y voy a extender un poquito a mi alocución aprovechando que nadie más pidió la palabra.

Me preocupa la **situación de las plazas**, el material con el cual están haciendo las plazas, hay un plan por ahí la concejal García, que es del equipo del gobierno nacional me puede *chiflar* aquí que la tengo al lado, cómo se llama el plan que baja nación, su presidente Fernández, *(la concejal García le contesta) Argentina Hace* y el plan *Mis Plazas*. Gracias concejal.

Dentro del plan *Mis Plazas* la municipalidad está invirtiendo fondos, pero sin embargo las obras son de pésima calidad, estuve con un vecino de Costa Azul. De hecho, voy a modificar una tabla, porque hubo una confusión en el nombre, hace muy poco se inauguró esa plaza, está totalmente destruida, el material con el cual se resguardan los juegos están desoldados, la caminería no está lista, no hay iluminación, y usted fue Presidente a la plaza Evita. Una plaza que se inauguró en su momento que es inclusiva.

Voy a contar una experiencia personal tengo un hijo muy pequeño, así como muchas mujeres que tienen hijos pequeños, para nosotras las mamás y los papás cuando tenemos hijos chicos las plazas son fundamentales, para la familia es fundamental.

Llevé mi hijo a la plaza Evita, y sufrió un accidente allí, se lastimó tuvo un accidente muy feo, todos los toboganes, después el que quiera concejales voy a pasar un video, cuando presenté el proyecto, lo voy a subir a mis redes sociales también. Está...

T4mm-mia.-

...Está destruida, señora intendenta, usted que es mamá, que tiene hijos pequeños, quizás no usa las plazas, pero para las que lo usamos, le pido por favor, un poco de empatía para las familias, y cuando hagan plazas, que es tan importante, que las hagan con obras de calidad, y que mejoren las que ya tenemos. Porque la destrucción total de la plaza Evita, da vergüenza.

Me gustaría que, en algún momento, podamos ver que se arreglan las calles, y esto es lo último concejales, ya voy cerrando.

Al caos del tránsito, a la destrucción de las calles, le sumamos, las **obras que se hacen en pleno centro en horas pico**, durante la mañana.

Entonces, también pedimos sentido común a los funcionarios municipales, porque se pueden arreglar las calles, viernes, sábado, domingo.

Usted recuerda, cuando Gustavo Sáenz era intendente, se trabajaba en horario nocturno, porque recibió una ciudad donde realmente había que trabajar fuertemente en el arreglo de las calles, que gracias a eso por ahí, se siguen manteniendo algunas calles en buen estado, pero la ciudad se sigue ampliando, hay barrios nuevos que piden pavimentación.

Igual, lo que pasó con la calle Ituzaingó, estoy presentando ahora un pedido para condonación de impuestos de esos comerciantes. Cuanto tiempo sacaron los durmientes, estuvo esa calle cercada, rota, cuántos meses, plena Ituzaingó, señor Presidente.

Entonces, le pido que tengamos dialogo, que la intendenta nos llame, para que le demos ideas, que no nos tenga miedo, nosotros queremos que le vaya bien. Nosotros, todos los concejales queremos trabajar con los vecinos, mándenos un mensajito.

Nosotros le podemos llevar todos los proyectos que vamos presentando si es que ella no los lee en el Boletín Oficial, porque veo que algunas cositas se les pasan.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Les paso mi teléfono, no voy a decir, señor Presidente le pido a usted que se lo pase a la intendenta, porque en estos dos años nunca me comuniqué con ella, y que le diga que, si quiere, le puedo pasar todos estos proyectos, porque le mejoraría muchísimo la calidad de vida a los vecinos y cientos de vecinos que circulan.

Reitero, arreglen las calles, mejoren el tránsito, pinten las sendas peatonales, tomen mayor cantidad de personal de tránsito, coloquen semáforos, reductores de velocidad.

Todo eso, podemos hacer para mejorar y bajar la siniestralidad vial. No es necesario hacer un convenio con una empresa privada.

No es necesario hacer un negocio. Es necesario que pensemos en la gente, y que trabajemos por el vecino. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que la concejal preopinante, y como para ampliar también en un tema puntual.

Son muchos los sectores de vecinos que reclaman hoy el abandono del Ejecutivo Municipal de la ciudad.

Hoy tomo la palabra para ser la voz de los **vecinos de La Pedrera**, nuevamente en este recinto; quienes el día sábado cortaron la ruta 39 reclamando el abandono total del sector.

Recordar, que desde este Concejo Deliberante, como bien lo decía la concejal, venimos dando herramientas, y entre ellas se sancionó como ordenanza, pese a que la intendenta no quiso, se insistió y hoy tiene fuerza de ordenanza.

La ordenanza del Parque del Otoño, 15.770, con la cual le dábamos al Ejecutivo Municipal una herramienta para poder recuperar y sanear este terreno, que es de la Municipalidad, y es responsabilidad y obligación de la Municipalidad en dejarlo acorde a lo que establece el propio Pidua, es decir, que pase de ser un parque pasivo a un parque activo.

Pese a que también en el presupuesto le hemos incorporado una partida presupuestaria para que comiencen con las tareas de saneamiento, hasta el día de hoy no tenemos respuestas por parte del Ejecutivo. Y no...

T5jc.

...Y no solamente los vecinos, porque a principio de año presenté un informe para saber cómo venían avanzando con las obras y tampoco se contestó el pedido de informe. Con lo cual, quiero adelantar que no voy a pedir una reiteración del pedido de informe. Directamente voy a pedir la aplicación de la ordenanza, por la falta de contestación, para que se haga efectiva la multa al funcionario que debió responder y no lo hizo.

Así que, siendo breve mi manifestación simplemente, quería poder hablar en este recinto por estos vecinos que vienen reclamando hace tiempo el abandono por parte de la municipalidad y pedir que usen las herramientas que desde el Concejo Deliberante venimos sancionando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, buenas tardes compañeros concejales, a todos los empleados de este Concejo.

Una vez más, el gobierno nacional del Frente de Todos, hoy anunció la implementación del **plan de jubilación anticipada**, para quienes cuenten con los 30 años de aporte requeridos por ley y que le falten cinco años o menos para alcanzar los límites de edad y se encuentren desocupados al 30 de junio de 2021, una gran noticia que nos dio hoy el gobierno nacional.

Además, también otra buena noticia es que para las mujeres de los barrios populares con el **programa nacional Mi pieza**; una línea de financiamiento para mujeres mayores de 18 años incluidas en los barrios populares de RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares).

Esta asistencia económica, es para la compra de materiales y contratación de mano de obra para realizar refacciones, mejoras y/o la ampliación de su vivienda.

El gobierno nacional del Frente de Todos, brindando soluciones a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

En otro orden señor, todos saben que yo soy muy crítica con la gestión municipal en muchísimos casos, pero cuando las cosas se hacen bien hay que decirlas.

Me refiero a la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad. He recorrido barrios como: Primera Junta, Cerámica, Lomas de Cerrito, Parque Oeste donde se le están realizando **cordón cuneta**, señor Presidente.

He visto familias contentas. Mire, he recorrido y en varias cuadras familias que están haciendo su vereda; el papá, la mamá, los hijos haciendo su vereda. No tenían vereda, con el córdon cuneta, felices de la vida. No sabe, les ha cambiado la calidad de vida, jun córdon cuneta señor Presidente! Por eso, hay que decirlo.

Por eso, le solicito a la Municipalidad de Salta que continúe con estas obras, ya vendrá el pavimento. Porque ya les va a llegar los recursos nacionales, que son con recursos nacionales del Frente de Todos con los que se están haciendo.

También, quiero decir que estoy solicitando el pavimento para esos barrios. Muchas gracias, señor Presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración de los concejales las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

22º Sesión Ordinaria, 23º Reunión, del día 01 de septiembre del 2021. 23º Sesión Ordinaria, 24º Reunión, del día 08 de septiembre del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo, por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados Nº 27 y 28/21, art. 83, Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 27/21

ENTRADA AUTOMATICA-ARTICULO 83, RESOLUCION № 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADO POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

<u>1.1.1.- En el Expte. Cº№ 135-2742/21.-</u> El concejal Nicolás Kripper, presenta proyecto referente a adherir a la Ley Nacional № 25.817, programa de educación para la prevención sísmica. (A comisión de Legislación General).

<u>1.1.2.- En el Expte. Cº№ 135-2818/21.-</u> El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a realizar en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta estudios e investigación de la historia del municipio de Salta de 1821 al 2021. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. Cº№ 135-2751/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y mantenimiento del canal ubicado en avenida Gaucho Méndez. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte. Cº№ 135-2790/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de luminarias en calle que une el barrio Pereyra con avenida Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.Cº№ 135-2798/21.-. La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o reparación de calzada en la intersección de calle Pedernera y avenida Entre Ríos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

- 1.2.4.- En el Expte.Cº№ 135-2799/21 La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía salteña de Agua y Saneamiento -Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en calle Rivadavia al 500. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.5.- En el Expte. Cº№ 135-2800/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la poda del árbol emplazado en avenida Hipólito Yrigoyen al 100. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.6.- En el Expte Cº№ 135-2814/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias y de un cesto de residuos en plaza de barrio San Antonio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.7.- En el Expte. Cº№ 135-2816/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal La Semana de la Odontología, a realizarse los días 05, 06 y 07 de octubre. (A comisión de Salud y Niñez).
- <u>1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2817/21.-</u> El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SEATA), la mejora de carteles indicadores en paradas de colectivos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.9.- En el Expte Cº№ 135-2820/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria del músico y cantante Jairo y declarar de interés municipal el álbum 50 Años de Música. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.10.- En el Expte. Cº№ 135-2832/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en avenida Bélgica al 1400. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.11.- En el Expte. Cº№ 135-2835/21- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la conmemoración del 20° aniversario del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa). (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1.3.1.-En el Expte. Cº№ 135-2775/21.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, junto con el Arzobispado de Salta, implementen en forma permanente la visita de las imágenes de nuestros Santos Patronos por los barrios de la cuidad. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- <u>1.3.2.-En el Expte. CºNº 135-2784/21.-</u> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados, tome intervención con respecto a la empresa de fundición de materiales ubicada en barrio Pinares. (A comisiones Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-2831/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia, la instalación de cámaras de seguridad en barrio Boulogne Sur Mer. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2778/21.- La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los proyectos de obras para el barrio Chachapoyas 200 Viviendas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2789/21.- La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el titular del loteo denominado Ampliación Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Irrhanismo)
- 1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2806/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la empresa adjudicataria de la obra Proyecto Integral de Plazas Mi Barrio e inspecciones de seguridad en los juegos instalados en la plaza de barrio Costa Azul. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-2830/21.- Los concejales José Gauffín y María Emilia Orozco, presentan proyecto referente al Régimen de Estacionamiento Medido y Pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En el Expte. C°N° 135-0938/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 127/21, referente a demarcación y señalización de la parada de transporte ubicada en la intersección de calles Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo de barrio San Remo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.2.- En el Expte. C°N° 135-1906/21- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 399/21, referente a la aplicación de sanción a motociclista que incumplan con los dispuesto en la Ordenanza N° 5.941 Código de Protección del Medio Ambiente Ruidos Molestos a la Población. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.- En el Expte.C°N° 135-2749/21.- La señora María Susana Tapia Ruíz, en su carácter de representante de permisionarios del estacionamiento medido y pago, solicita aumento del cobro de estacionamiento. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.2.- En el Expte. C°N°135-2754/21.-</u> El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referido a abrogación de ordenanzas de condonación de deudas. (A comisión de Legislación General).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-2759/21.- El señor Ricardo Isaac Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.4.- En el Expte.C°N° 135-2763/21.-</u> La señora Matilde Florinda Sandoval, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte.C°N° 135-2765/21.- La escuela de danzas folclóricas Mama Quilla, solicita se declare de interés municipal a la 7º muestra anual de la academia titulada Por Los Caminos, a realizarse el 8 de octubre del corriente año. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).
- 4.6.- En el Expte. C°Nº 135-2768/21.- La Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.7.- En el Expte. C°N°135-2793/21.-</u> La señora María Paula Cabrera Van Cauwlaert, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2810/21.- La Escuela Técnica Dr. Joaquín Castellanos, solicita declarar de interés municipal la publicación de la Revista Histórica del Centenario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2813/21.- La Cámara Junior Internacional (JCI), solicita declarar de interés municipal al programa JCI TOYP (The Outstanding Young Persons) 10 Jóvenes Sobresalientes de la provincia de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

<u>5.1.- En el Expte. Cº№135-</u> <u>2753/21.-</u> La señora Estela Noemí Jaime, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.2.- En el Expte.CºNº135-</u> <u>2757/21.</u>- La señora Celia Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.3.- En el Expte. Cº№135- 2760/21.</u>- El señor Gerardo Félix Liendro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.4.- En el Expte.C°Nº135- 2792/21.</u>- El señor Enzo Ricardo Tolaba, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. Cº№135- 2821/21.- La señora Eva Lucía Sarapura, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 28/21

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADO POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°Nº 135-2844/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los 10 años de trayectoria del dúo Tucán y Chaya. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

<u>1.2.2.- En el Expte. CºNº 135-2845/21.-</u> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio El Circulo IV. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.Cº№ 135-2846/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio El Circulo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.C°Nº 135-2847/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio El Circulo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.5.- En el Expte. CºNº 135-2848/21.-</u> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio El Circulo I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.6.- En el Expte CºNº 135-2849/21.-</u> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio El Porvenir. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.7.- En el Expte. CºNº 135-2850/21.-</u> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio San Nicolás II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2851/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte C⁰Nº 135-2852/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte C°Nº 135-2853/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo

Municipal, obras de pavimentación en barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. Cº№ 135-2854/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio Don Santiago. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.12.- En el Expte. CºNº 135-2857/21-</u> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en barrio San Calixto y ampliación San Calixto. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.13.- En el Expte. Cº№ 135-2861/21-</u> La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o reparación de calzada en la intersección de avenida Ejército Argentino y calle 17 de junio de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.14.- En el Expte. Cº№ 135-2862/21-</u> La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o reparación de calzada en avenida Monseñor Tavella en su intersección con calle J.A. Fernández. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.15.- En el Expte. C°Nº 135-2863/21.-</u> La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle General Martín Güernes, entre calles Coronel Suarez y Luis Patrón Costas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2864/21.-</u> La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Checoslovaquia e intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

<u>1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2865/21.-</u> La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, dé cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución N° 192/20, sobre la recuperación y restauración de la obra arte conocido como Paragüita del Parque. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

<u>1.2.18.- En el Expte. C°N° 135- 2875/21.-</u> La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la presencia de preventores urbanos en el predio ubicado sobre avenida Costanera para evitar proliferación de micro basurales e instale carteles indicadores. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

<u>1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2880/21.-</u> El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, coloque un cartel de estrellas amarillas en las instalaciones del Concejo Deliberante, en conmemoración de las víctimas de accidentes de tránsito. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

<u>1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2881/21.-</u> El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice los trabajos de limpieza, desmalezado, arreglos de juegos y colocación de luminarias en plaza Presidente Raúl Alfonsín de barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

2.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2894/21.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza, desmalezado y saneamiento de los predios municipales ubicados en el acceso a Finca La Pedrera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

<u>2.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2895/21.-</u> El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la elaboración de murales en conmemoración del Día Mundial de las Victimas en Siniestros Viales. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En los Exptes. C°N° 135-0603/18 y 135-0645/18.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 0972/18, referente a la pavimentación de arterias en barrios Los Castaños y Los Ceibos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- <u>3.2.- En el Expte. C°N° 135-0787/20 y Nota SIGA N° 3808/20.-</u> La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 081/20, referente a tareas de desmalezado y desinfección de espacios de uso público y canales ubicados en barrio 20 de junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.3.- En el Expte. C°N° 135-0904/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 123/21, referente a la colocación de hamacas y juegos infantiles inclusivos en plazas de la cuidad. (A comisión de Salud y Niñez).
- <u>3.4.- En el Expte. C°Nº 135-0911/21.-</u> La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 124/21, referente al cronograma del programa de consultorios externos y quirófano móviles de castración y vacunación gratuita para animales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- <u>3.5.- En el Expte. C°N° 135-0908/21.-</u> La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°182/21, referente a obras de pavimentación en calles de barrio Juan Calchaqui. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.6.- En el Expte. C°N° 135-1448/21.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 279/21, referente a la limpieza y desmalezado de los espacios públicos de barrio Justicia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- <u>3.7.- En el Expte. C°N° 135-1722/21.-</u> La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 345/21, referente a la construcción de rotonda, señalización y semaforización en barrio Parque Nacionales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.8.- En el Expte. C°N° 135-0377/21.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 360/21, referente a obras de pavimentación en avenida principal de ingreso a barrio 14 de mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo
- <u>3.9.- En el Expte. C°N° 135-0867/21.-</u> La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 362/21, referente a pavimentación de calles de barrio Parque Nacionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.10.- En el Expte. C°N° 135-2397/21.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°453/21, referente a relevamiento de especies arbóreas emplazadas en avenida Del Trabajo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- **4.1.- En el Expte. C°N° 135-2856/21.-** El señor Alberto José Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.2.- En el Expte. C°N°135-2858/21.-</u> El señor Sergio Fernando Gutiérrez, solicita autorización para dar clases de educación física en plaza España. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Deportes, Turismo y Recreación).
- <u>4.3.- En el Expte. C°N° 267- 50583/2021.-</u> El Ente Regulador de Servicios Públicos, informa que el día 13 de octubre se realizará en forma remota, la Audiencia Pública a fin de tratar el proceso de revisión tarifaria ordinaria correspondiente a la empresa Co. SAySa S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- <u>4.4.- En el Expte. C°N° 267-52403/2021.-</u> El Ente Regulador de Servicios Públicos, informa que el día 12 de octubre se realizará en forma remota, la audiencia pública a fin de dar tratamiento al pedido de revisión tarifaria de la empresa EDESA S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)
- <u>4.5.- En el Expte. C°N° 135-2866/21.-</u> La señora Ruth Noemí Martínez, solicita se declare de interés municipal el 2° Encuentro Nacional de Corte, Confección y Diseño de Moda, a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- <u>4.6.- En el Expte. C°N° 135-2873/21.-</u> El Centro de Jubilados y Pensionados Ayudando a Vivir, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>4.7.- En el Expte. C°N° 135-2892/21.-</u> La Comunidad para el Desarrollo Humano, solicita declarar de interés municipal el Encuentro Cultural por el Día Internacional de la No Violencia, a realizarse el 02 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- <u>4.8.- En el Expte. C°N° 82-035229-SG-2021.-</u> La Subsecretaría de Obras Privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite solicitud de ocupación de espacio público presentado por la señora Cristina Villegas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

<u>5.1.-En el Expte Cº Nº 2859/21.-</u> La señora Elizabeth Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte Cº Nº 2876/21.- El señor Jonathan Suarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T6sq.-

INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias Presidente.

Para incluir el Expediente 29/21, que es una declaración de interés municipal, un encuentro nacional de corte y confección.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

El Expediente C 135-2922, arreglo y acondicionamiento de lo que es el Paseo de los Poetas, donde están todas las placas rotas dedicadas a los poetas en el Paseo.

El Expediente Nº 2923, señor Presidente, este expediente tiene que ver con lo que estamos hablando por el pedido de los vecinos de barrio La Pedrera, donde en esta resolución se hace el pedido de erradicación de microbasurales, instalación de luminarias, de bancos, juegos infantiles y juegos de la salud en el recorrido de lo que es la ruta 39.

Como así también, establecer el cumplimiento de la Ordenanza 15.770, que tiene que ver con la creación del Parque del Otoño, que es la ordenanza de la concejal Paula Benavides.

El Expediente N° 2924, referente a la creación de una mesa de trabajo que tiene que ver con la participación de los funcionarios en el Instituto Provincial de Vivienda, concejales y los funcionarios del Ejecutivo Municipal.

El Expediente N° 2925, que se solicita la reposición y el cumplimiento de la Ordenanza 13.995 de una plaza que está ubicada en calle Patrón Costas, Coronel Suarez y Florentino Ameghino.

Por último, el Expediente N° 2920, que es intimar a propietarios de personas que tienen vehículos estacionados sobre las veredas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. - Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión de dos expedientes. El primero es el 2926/21, un proyecto de ordenanza de la creación del Museo del Folclore y la Cultura Salteña.

El segundo, es el Expediente N° 2927/21, es la creación de un programa de concientización en educación y seguridad vial.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N°s 27 y 28, con las inclusiones solicitadas por los concejales; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

.*.*.*. PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2902/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de las cámaras y equipamiento instalados por la Cámara de Empresas de Control y Administración de infracciones de Tránsito (CECAITRA) y establezca los mecanismos para disminuir la siniestralidad vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

<u>4.2.- En el Expte.C°N° 135-2903/21.-</u> Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza, colocación de tachos de residuos, reparación de bancos y juegos infantiles en plazas de barrios Círculo I y Evita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2910/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de calles Boedo y Ejercito Argentino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2911/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal, auditoria administrativa y contable sobre licitaciones, contratos, obras públicas ejecutadas, iluminación y plan de movilidad sustentable. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2912/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2912/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio San Justo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2913/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y mantenimiento del camino a finca La Pedrera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2915/21.- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales José Gauffín, María Emilia Orozco y Susana Pontussi, referente a modificar el artículo 32 de la Ordenanza N° 6923 Régimen Contable Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.

.*.*.*. PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia por el Expediente de Cannabis medicinal, si bien se va a presentar un plenario en el cual están todas y todos invitados y después de esa reunión pedir preferencia con dictamen de Salud, ya que desde el año pasado es una de las ordenanzas más tratadas en el Concejo.

Así que, aparte sabiendo que a nivel nacional no solo se está avanzando en cuanto a la salud, sino en que hay una Expo Cannabis que abarca salud, industria cultivadores y encima cultura cannábica.

O sea, que en Salta aún estamos esperando lo primero, la medicina, que estoy seguro que va a ser aprobada por unanimidad por este Cuerpo.

Por lo tanto, pido preferencia para después del plenario.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Le pido al autor del proyecto, que pida preferencia con dictamen de Salud y de Legislación, porque el proyecto tiene que tener ambos dictámenes.

SR. RUARTE (Sin conexión al micrófono).- Bueno, con dictamen de ambos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Ruarte, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

T7jc.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes.

Para pedir preferencia para el Expediente Nº 2880 para la próxima sesión, con dictamen de la Comisión de Tránsito. Siendo un proyecto de resolución que establece la aplicación de la Ordenanza Nº 15.534, se coloque un cartel de estrellas amarillas en las instalaciones del Concejo Deliberante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes para todos los compañeros y para la gente que está siguiendo la sesión.

Para pedir preferencia para la sesión del miércoles 20 de octubre del proyecto Nº 1996/20, que propone la creación del programa de integración y regularización socio urbana de los barrios populares. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia para la próxima semana, con o sin dictamen.

Son dos expedientes, pero están unificados Nº 1736/21 y Nº 1947/21, ambos son proyectos de ordenanza. Buscan lo que sería la reducción de alcoholemia y un programa de educación vial.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente Nº 1751, es un proyecto de ordenanza de ciclo turismo para la próxima sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Romero, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia, para la sesión del miércoles 20 del Expediente Nº 2149. Es un proyecto de ordenanza para la creación de la escuela municipal de educación y seguridad vial. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Herrera, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir para la próxima sesión preferencia del Expediente Nº 135-1710, con o sin dictamen, sobre la puesta en valor de la plaza Ernesto Martearena. Muchas gracias. **SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, Presidente. Para pedir preferencia nuevamente del proyecto de ordenanza de Columbarios. El Expediente es Nº 1556, para el miércoles 27, con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente.

Para pedir preferencia para la siguiente sesión, con dictamen. Es un proyecto de ordenanza, que modifica el Articulo Nº 32 de la Ordenanza de Sistema Contable. Es muy simple, porque en definitiva es lo que viene solicitando el Tribunal de Cuentas.

Así que, preferencia con dictamen, para la sesión que viene del Expediente Nº 2915.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

.*.*.*. SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- S/N°.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los espacios culturales independientes de la ciudad de Salta.

-No se lee-



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITAIN FORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza № 15.771, lo siguiente:

- a) Relevamiento de Espacios Culturales Independientes;
- b) Cantidad de inscriptos en el Registro de Usos Culturales;
- c) Medios de comunicación en los que se realizaron campañas de difusión.

SEGUNDO. -COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- S/N°.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado, cantidad, modelos y homologación de los alcoholímetros con que cuenta el municipio.

-No se lee-

<u>PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME</u> EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a los instrumentos utilizados para la medición de alcohol en sangre alcoholímetros, lo siguiente:

- a) Equipos adquiridos hasta la actualidad por el área correspondiente; b) Detalle específico sobre marcas y modelos y si cuentan con la certificación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial;
- c) Identifique aquellos que se encuentran en funcionamiento y su distribución en los operativos de alcoholemia. **SEGUNDO. COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte. - N° C-135-2549/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la vigencia del convenio suscripto entre la municipalidad y la firma Geocycle, para el tratamiento y procesamiento de neumáticos fuera de uso.

No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: el convenio firmado en el mes de agosto del año 2019 entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y Geocycle; y, **CONSIDERANDO:**

QUE, dicho convenio tiene como objeto el tratamiento y procesamiento de neumáticos fuera de uso (NFU's) para ser acopiados en los puntos verdes determinados por el municipio;

QUE, además, el coprocesamiento de los NFU's, realizado de una manera sustentable para gestionar los desechos, consiste en el aprovechamiento de su valor energético para lograr la total integración al proceso de producción, sin dejar ningún tipo

QUE, los neumáticos fuera de uso están fabricados con material no biodegradable y permanecen como basura por muchos años generando serios problemas ambientales y de salud, por lo que deben ser dispuestos de una forma responsable, segura y ambientalmente sostenible. Además de su lenta degradación, contribuyen a la proliferación del mosquito Aedes Aegipti y las enfermedades que transmite;

Por ello.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo en formato papel y digital al correo electrónico mentrada @cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

a) Si continúa vigente el convenio firmado con Geocycle para el tratamiento y procesamiento de neumáticos fuera de uso (NFU's):

b) Si se refrendaron otros convenios o se implementaron programas para el tratamiento, procesamiento y reciclado de

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

- N° C-135-1347/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal Ref. Expte. informe sobre la planificación anual, en materia de política pública municipal y abordaje a las violencias en relación a mujeres, infancias, adolescencias, adultos mayores y diversidad sexual y de género.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA. EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITAINFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en Ordenanza № 10.371 y su modificatoria Ordenanza № 14.818, lo siguiente:

- a) Planificación anual en materia de política pública municipal y abordaje a las violencias en relación a mujeres, infancias, adolescencias, adultos mayores y diversidad sexual;
- b) Convenios firmados con organismos públicos y privados desde la oficina especializada en género municipal que tengan como fin abordar esta temática:
 - c) Estadísticas sobre las tareas de atención a las víctimas.

SEGUNDÓ. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2778/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si existe un proyecto de obra que contemple la prevención de inundaciones y la pavimentación de calles en barrio Chachapoyas 200 viviendas.

-No se lee-

<u>PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME</u> EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente al barrio 200 Viviendas IPV, ubicado entre avenida Constitución y vías del FF.CC., lo siguiente:

- Si existe proyecto de obra. En caso afirmativo, especifique si cuenta con plan tendiente a evitar las grandes inundaciones en la Etapa 2;
- Plan de pavimentación, si hubiere, calles incluidas y orden de prioridad;

c) Plazo estimativo de las obras.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2789/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Titularidad del loteo denominado barrio Ampliación Santa Ana II.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Titular del loteo denominado barrio Ampliación Santa Ana II, identificado con la nomenclatura catastral N°s 90.363 a) v 90.364.
- Situación legal del loteo;
- Si el titular incorporó obras de cordón cuneta, conexión individual de luz, agua, cloacas y alumbrado público o c) algún otro servicio que sea de interés para los compradores;
- Si los planos se encuentran aprobados por autoridad competente,
- Plazos de las obras;
- f) Remita cualquier otra documentación que sea de interés al presente. **SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2129/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cable en la vía pública.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada @cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza № 10.371 y su modificatoria Ordenanza № 14.818, lo siguiente:

- Regulación establecida para la aplicación de la Ordenanza Nº 15.192 sobre empresas de servicios que utilizan postes a) para el tendido de cable en la vía pública;
- Forma de identificación de postes y cables, con datos de la empresa prestadora en forma clara y visible; Relevamiento de postes y cables colocados en la Ciudad, individualizando en un plano los lugares donde se encuentran
- c) emplazados, consignando el estado de los mismos y el plan de mantenimiento o reemplazo;
- Cumplimiento del plazo de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 15.192 por parte de las empresas presitatarias; Multas realizadas por incumplimiento, detallando monto y falta cometida.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2830/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento del cobro de estacionamiento medido y pago.

-No se lee-

<u>PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME</u> EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, el régimen de estacionamiento medido y pago, Ordenanza Nº 12.170, lo siguiente:

- Detalle de las cuadras afectadas al régimen e incluya mapa respectivo;
- b) Indique en forma específica la oficina encargada del control y la responsable de emitir, vender y cobrar talonarios;
- Listado completo de permisionarios afectados al sistema, asignación por cuadra y condición respecto al orden de prelación, conforme lo establece el artículo 6° de la Ordenanza N° 12.170; c)



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

- d) Cantidad de talonarios emitidos, vendidos y efectivamente cobrados, desde el 01/01/2021 al 30/08/21, inclusive. Recaudación total y detalle sobre lo ingresado por cuadra y por permisionario;
 e) Acciones realizadas para el efectivo cumplimiento del artículo 5° Bis, incisos b) y d) de la Ordenanza N° 12.170.
- e) Acciones realizadas para el efectivo cumplimiento del artículo 5° Bis, incisos b) y d) de la Ordenanza N° 12.170. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-1761/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución de obras de pavimentación, construcción de ciclovías, instalación de señalética, en avenidas Del Carnaval y calle Gato y Mancha.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe sobre las obras de pavimentación, demarcación y señalización del tránsito vehicular y ciclovías, previstas en avenidas Del Carnaval, Cornelio Saavedra y calle Gato y Mancha de barrio Parques Nacionales. **SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C-135-2806/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la empresa a la cual se le adjudicó la obra Proyecto Integral de Plazas Mi Barrio.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

La Licitación Pública Nº 14/20. Obra Proyecto Integral de Plazas Mi Barrio, Ley Nº 8072 (y Ley Nº 6838) "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Ordenanza Nº 15.593 de Adhesión al Sistema de Contratación de la provincia de Salta, Carta Orgánica Municipal Art. 22 Inci), y;

CONSIDERANDO,

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal, en su Art. 22 Inci), dispone: "Serán deberes y atribuciones del Concejo Deliberante: i). – Solicitar informes al Departamento Ejecutivo e interpelar a sus secretarios". –

Que, mediante la Licitación Pública Nº 14/20 se realiza la Obra Proyecto Integral de Plazas Mi Barrio, conforme los

Que, mediante la Licitación Pública Nº 14/20 se realiza la Obra Proyecto Integral de Plazas Mi Barrio, conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 8072 (y Ley Nº 6838) "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", a la cual se adhiere el Municipio de Salta mediante Ordenanza Nº 15.593.-

Que, el presupuesto oficial de dicha obra asciende a la suma de \$ 13.159.007,54 (Pesos trece millones ciento cincuenta y nueve mil siete con cincuenta y cuatro centavos). -

Que, las obras se ejecutaron en Barrio 17 de Octubre, Barrio Costa Azul, Barrio El Circulo, Barrio Primera Junta y Barrio La Unión. -

Que, de acuerdo al Rubro 2: Zona de Juegos Infantiles del Pliego de Especificaciones Técnicas, "Todos los juegos deben ser anti vandalismo y estar perfectamente colocados con sus anclajes respectivos, reforzados ya que su uso es público (...), el contratista deberá pedir la aprobación de la inspección. - Todo material que se use será de primera calidad y el uso será conforme a las indicaciones del fabricante y de la inspección". -

Que, conforme al Rubro 4: Varios, en su Item 4.2, se dispone la limpieza de la obra una vez terminada y antes de la recepción provisoria. –

Que, vecinos de Barrio Costa Azul han manifestado su preocupación debido a que la obra Plazas Mi Barrio realizada en el mismo, no ha alcanzado los resultados requeridos por el Rubros 2 del Pliego de Especificaciones Técnicas, ya que las rejas que delimitan la zona de juego no se encuentran debidamente colocadas poniendo en peligro la integridad física de los niños.- Así mismo, en distintos sectores de la plaza se encuentran montículos de escombros que no fueron retirados al finalizar la obra, faltando, de esta manera, a lo requerido por el Rubro 4 del Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que, este Concejo Deliberante en uso de sus facultades conferidas por la Carta Orgánica, y de acuerdo a lo manifestado

Que, este Concejo Deliberante en uso de sus facultades conferidas por la Carta Orgánica, y de acuerdo a lo manifestado precedentemente, considera necesario el dictado del presente instrumento.
Por ello.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del órgano y/ área correspondiente, informe sobre la Empresa a la cual se le adjudico la Obra Proyecto Integral de Plazas Mi Barrio. ARTICULO 2º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del órgano y/o área correspondiente, informe si las

inspecciones de seguridad de los juegos instalados en la plaza de Barrio Costa Azul fueron debidamente realizadas y por quien fue llevada a cabo. –

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del órgano y/o área correspondiente, informe si la Empresa adjudicada denuncio haber realizado la limpieza de escombros al finalizar la obra. -

ARTICULO 4°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

EXPTE. N° 135-2629/21.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LABOR REALIZADA POR ESCUELA DE KARATE SHOTOKAN SHAO LIN

(Punto Nº 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el trabajo que realiza en barrio Juan Pablo II de la zona sur de la Ciudad, la escuela de Karate Shotokan Shao Lin; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la misma nació el 16 de enero de 2011 y funciona, desde esa época, en la cancha Karol Wojtyla de dicha zona;

QUE, el karate es un arte marcial de origen japonés que consiste en la defensa personal. Su práctica tiene beneficios a nivel físico y mental, mejora la coordinación y enseña a los niños el valor del respeto;

QUE, uno de los objetivos de la escuela fue rescatar a los niños de la calle, generando una propuesta innovadora en la zona a fin de atraerlos a esta disciplina, trabajo a cargo de la sensei de karate señora Patricia Bitriaga;

QUE, es importante destacar que la sensei de karate Patricia Bitriaga, es árbitro nacional de Kumite, siendo la única y primera mujer de Salta en tener esta categoría;

QUE, alumnos de la escuela participan en competencias nacionales e internacionales, representando a Salta y al país; Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor que realiza la escuela de Karate Shotokan Saho Lin, a cargo de la sensei de karate señora Patricia Bitriaga, por su aporte a la promoción del deporte en niños, jóvenes y adolescentes.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Patricia Bitriaga. ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Esta escuela, que viene funcionando hace diez años en el predio abierto de barrio Juan Pablo II, zona sur, que está a cargo de la sensei Patricia Bitriaga, que con esfuerzo vienen participando de torneos nacionales, provinciales internacionales.

Hace muy poquito se comunicaron con nosotros pidiéndonos una ayuda, porque uno de los estudiantes viajaba al 54° Torneo Nacional de Karate que se realizaba en

Es un placer decir que, este alumno que se llama Facundo González trajo a Salta la medalla de bronce, en un torneo nacional.

Acompañar el deporte es muy importante, sabemos que ayuda a muchos jóvenes adolescentes más en esta área, en el karate; porque sabemos que el fútbol, vóley y rugby están contenidos y son disciplinas a las que se les presta más atención y más ayuda. El karate también es importante, todas las disciplinas.

Agradecer, a los padres, al profe que se puso esta campaña al hombro para que Facundo pueda viajar.

Al Concejo Deliberante, por haber colaborado y haber hecho un poquito de empatía con esta gente, saludarlos y decirles que estamos orgullosos.

Agradecerle a Facundo, y decirle que lo felicitamos inmensamente, que para Salta tener una medalla de bronce es importante en esta categoría.

Así que, agradecerles. Felicidades a Facundo, a la familia y gracias por representar a Salta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 82-048776-SG-2013.-DONACIÓN DE TERRENO EFECTUADA POR EL IPV, A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DE SALTA

(Punto Nº 2)

-No se lee-



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda, mediante Resolución Nº 009/14, a favor de la Municipalidad de Salta, de una superficie de terreno de 1 Ha 9.724,58 m² del inmueble Matrícula N° 177.723, Fracción 109, Sección "J" del Departamento Capital, lugar donde se emplaza el conjunto habitacional denominado "Construcción 100 Viviendas e Infraestructura barrio El Huaico - Etapa 2 - Salta Capital, la que será destinada a calles, ochavas y espacios verdes, discriminadas de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles 1 Ha. 7.386,08 m² Superficie destinada a ochavas 161.00 m² 2.177,50 m² Superficie destinada a espacios verdes 1 Ha. 9.724,58 m² Superficie total

ARTÍCULO 2º.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º de la presente ordenanza serán destinadas a espacios de uso público y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 2 del Orden del Día, en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * * . **MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para proponer la votación en bloque de los Puntos N° 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39 y 40; salvo que algún concejal pida la exclusión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque los Punto N° 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39 y 40; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

EXPTE. N° 135-2754/21.-**DEROGAR ORDENANZAS VARIAS**

(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03 CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

4 D T 10 1 1 0 1 0 D T D D D D D D D

ARTICULO 1º DEROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:		
ORDENANZ	ASUNTO	
A N°		
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA LUCIA TEODORA	
8798	RIOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO INMOBILIARIO,	
	MATRICULA № 9203.	
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA JOSEFINA	
8799	VILLAGRA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL. DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO,	
	MATRICULA Nº 84.761.	
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LA SEÑORA BEATRIZ MENES,	
8800	EN CONCEPTO TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº	
	21.108.	
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR HUGO VALENTIN	
8802	GORDILLO, EN CONEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y	
	CONTRIBUCION POR MEJORAS LUZ A MERCURIO, MATRICULA № 85614.	
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO	
8803	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E	
	IMPUESTO INMOBILIARIO. MATRICULAS Nºs. 1645, 2119,2139 y 3607.	
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA DOLORES	
	MEDRANO EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO,	
8804	MATRICULA N°99.921	
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA LUCIA TARITOLAY,	
8805	EN CONCEPTO DE TASA GENERAL INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº	
	25.974.	



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO, LA SEÑORA
8506	MARCELINA ROBLES SEJAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL. DE INMUEBLES I IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA№ 97.944.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SILVIA ELVIRA
8807	SAAVEDRA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO INMOBILIARIO
	MATRICULA Nº 84.998.
8808	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA CARMEN RIOS DI VACA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO
0000	MATRICULA N° 350.282.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR JORGE ALEJANDRO
8809	MENDEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERA. DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO
	MATRICULA Nº 104.712. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA BEATRIZ CHEDA
8810	EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULI
	№ 29.148.
0044	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO ELSEÑOR JORGE AFRUDICIO
8811	EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULI Nº 8394.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIOELSEÑOR JUAN ESTEBAI
8812	ORTIZ. EN CONCEPTO DE TASA GENERAL. DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO
	MATRICULA N-16602.
8813	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, AL SEÑOR SANTOS TEOFILO CARRASCO EN CONCEPTO DE TASA GENERAL. DE INMUEBLES EIMPUESTO INMIBILIARIO
0073	CONTRIBUCION POR MEJORAS MATRICULA Nº 73493.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ELEUTERIA
8814	VARGAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO
_	CONTRIBUCION CON MEJORAS LUZ A MERCURIO, MATRICULA Nº 73.493. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FEDERICO ELIA:
8815	CACHAGUA, MATRICULA Nº 104610.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL CENTRO VECINAL DOCTO
8818	JOSE VICENTE SOLA, MATRICULA Nº 13.907.
8819	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR GREGORIO AVIL. RODRIGUEZ, MATRICULA Nº 86.603.
0019	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LASEÑORA SABINA
8820	VILLANUEVA, MATRICULA N° 32.073.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA ASOCIACION DE AMIGOS
8821	DEL NINO AISLADO -A.D.A.N.A MATRICULA Nº 18.691. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LASEÑORA MONICA INES RUI.
8822	POR EL FESTIVAL SOLIDARIO A BENEFICIO DE LAURA ZULEMA AMARILLA.
8823	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO ELSEÑOR VALENTIN MOLLO
	AMBROCIO, MATRICULA Nº 44.830.
8824	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID, MATRICULA № 19.034.
0024	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO A ORIENTACION PARA L
8825	JOVEN, MATRICULANº 96.685.
8826	CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA FUNDACION EVARISTO
	PIÑON ARIAS. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA LUISA
8827	ROJAS, MATRICULA Nº 21.404.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORAILDA GARNICA
8828	MATRICULA № 33.843.
8829	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR HUGO RAU. ECHENIQUE, MATRICULA№ 17.496.
8830	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR ELIO WASHINGTOI
0000	
	JUAREZ, MATRICULANº 104.662.
8831	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE
5501	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE. ROSAS, MATRICULANº 41.864.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI,
8832	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE. ROSAS, MATRICULANº 41.864.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE, ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025.
8832 8833	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE, ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN,
8832	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE, ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405.
8832 8833	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE, ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN,
8832 8833 8834 8835	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE, ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILI, BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA
8832 8833 8834 8835 8836	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA № 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA № 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILI, BERNACHEA, MATRICULA № 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOI AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA № 95.551.
8832 8833 8834 8835	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADIA CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIANA LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705.
8832 8833 8834 8835 8836 8837	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIAN, BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ
8832 8833 8834 8835 8836	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADIA CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIANA LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705.
8832 8833 8834 8835 8836 8837	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADIA CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAIA CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIANA LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA GUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA Nº 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA Nº 83.860.
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838 8839	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILI, BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA GUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA Nº 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA Nº 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR NESTOR RUBEI
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL IIMMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA GUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA Nº 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA Nº 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR NESTOR RUBEI CARDOZO, MATRICULA Nº 26.138.
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838 8839	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL IIMMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA GUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA Nº 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA Nº 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR NESTOR RUBEI CARDOZO, MATRICULA Nº 26.138.
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838 8839	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUE. ROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA № 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA № 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA № 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA № 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOI AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA № 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA № 104.705 CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA № 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA № 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR NESTOR RUBEI CARDOZO, MATRICULA № 26.138. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA NORA FLORES VIUDA DE MARTINEZ, MATRICULA № 23.219. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SABINA SANDOVA
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838 8839 8840	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADIA CRUZ, MATRICULA № 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAIA CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA № 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIANA LOPEZ, MATRICULA № 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA № 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA № 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA № 104.705. CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA № 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA № 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR NESTOR RUBEICARDOZO, MATRICULA № 26.138. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA NORA FLORES VIUDA DE MARTINEZ, MATRICULA № 23.219. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SABINA SANDOVA DE HUALLPA, MATRICULA № 73.541
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838 8839 8840 8841 8842	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIAN, BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA Nº 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA Nº 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR NESTOR RUBEI CARDOZO, MATRICULA Nº 26.138. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA NORA FLORES VIUDA DE MARTINEZ, MATRICULA Nº 23.219. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SABINA SANDOVA DE HUALLPA, MATRICULA Nº 73.541 CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR MANUEL EMILIO
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838 8839 8840	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADIA CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAIA CHOQUE, POR EL IIMMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIANA LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIA BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORA AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA Nº 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO ELSEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA Nº 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑOR NESTOR RUBEICARDOZO, MATRICULA Nº 26.138. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA NORA FLORES VIUDA DE MARTINEZ, MATRICULA Nº 23.219. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SABINA SANDOVA DE HUALLPA, MATRICULA Nº 73.541 CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR MANUEL EMILIO MENDIETA, MATRICULA Nº 73.505.
8832 8833 8834 8835 8836 8837 8838 8839 8840 8841 8842	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR FRANCISCO MIGUEROSAS, MATRICULANº 41.864. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORACARMEN LEOCADI, CRUZ, MATRICULA Nº 49.953. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, EL SEÑOR JUSTINO ADAI CHOQUE, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 25.025. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO, LASEÑORA SONIA LILIAN, LOPEZ, MATRICULA Nº 43.405. CONDONAR LA DEUDAQUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SONIA LILIAN, BERNACHEA, MATRICULA Nº 95.012. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR AGUSTIN HUMBERTO FLORES, MATRICULA Nº 95.551. CONDONAR HASTA 1998 LA DEUDA DEL SEÑOR ADOLFO HASBANI, MATRICULA Nº 104.705. CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RODOLFO PEREZ MATRICULA Nº 11.613. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR RENE ARMANDO ZELAYA, MATRICULA Nº 83.860. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR NESTOR RUBEI CARDOZO, MATRICULA Nº 26.138. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA NORA FLORES VIUDA DE MARTINEZ, MATRICULA Nº 23.219. CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SABINA SANDOVA DE HUALLPA, MATRICULA Nº 73.541 CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR MANUEL EMILIO



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

8845	CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO,
	MATRICULANº 30.242.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO ELSEÑOR ANGEL EDUARDO
8846	VILTE, EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO,
	MATRICULANº 86.358.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ADELA CATANIA.
8847	EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y
	CONTRIBUCION POR MEJORAS, MATRICULA № 25.300.
	CONDONAR, LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑORMARCOS TEJERINA,
8848	EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y
	CONTRIBUCION POR MEJORAS, MATRICULANº 73.226.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ERNESTINA
8851	SALINAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y
	CONTRIBUCION POR MEJORAS.MATRICULA № 10.143.
8852	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR JOAQUIN RAMOS.
	MATRICULA № 104.755.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORAIRMA ROSA
8853	BURGOS, EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO
	Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, MATRICULA № 91.187.
	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA DEL
8854	ROSARIO NIEVA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL. DE INMUEBLES E IMPUESTO
	INMOBILIARIO, MATRICULANº 500.386.
	CONDONARLA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORAROSALIA EMILIA
8855	OVANDO. EN CONCEPTO DE LA TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO
	INMOBILIARIO, MATRICULANº 16.321.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2640/21 y otro.-**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022, NIVELADO, ENRIPIADO Y CORDÓN CUNETA EN DIVERSOS BARRIOS**

.-.-.-.

(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al

Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las siguientes obras:

a) Nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en pasaje Maurin № 2300, ubicado entre calles Dr. Luis Güemes y Diego Diez Gómez de villa Luján;

Bacheo en la intersección de pasaje Maurin y calle Posta de Yatasto de barrio La Loma.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2660/21 y otro.-**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022, PAVIMENTACIÓN EN B° BANCARIO**

(Punto Nº 7)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 07</u>

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de pavimentación de las siguientes calles de barrio Bancario:

- a) Los Hincanchos:
- Miguel Ángel Pérez del 3100 a 3200; b)
- San Alfonso S/N°;
- d) Manzana 463 C:
- Los Chalchaleros, e)
- Perpetuo Socorro;
- Monoblock B2; Monoblock C

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-2679/21.-REPARACIÓN DE PAVIMENTO **EN AVDA. BANCHICK**

(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

.-.-.-.

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del levantamiento del pavimento, a la altura del semáforo del club Cachorros, sobre avenida Mario Banchick. **ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2723/21.-**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022,** PAVIMENTACIÓN EN B° MIGUEL ARÁOZ

(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de pavimentación en barrio Miguel Aráoz. **ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2798/21.-**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022,** REPARACIÓN DE CALZADA EN CALLE PEDERNERA Y AVDA. ENTRE RIOS

.-.-.-.

(Punto Nº 10)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 10</u> **CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones

que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de bacheo o reparación de calzada en la intersección de calle Pedernera y avenida Entre Ríos.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2697/21.-REDUCTORES DE VELOCIDAD Y **DEMARCACION CALLE, EN VILLA LUJAN**

.-.-.-.

(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional № 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial № 6.913, Ordenanza № 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de avenidas Juan Domingo Perón y Juan XXIII de villa Luján.

ARTÍCULO 2°. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

REDUCTORES DE VELOCIDAD Y **DEMARCACION, EN B° POLICIAL**

(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical pondientes, sobre avenida República de Bélgica de barrio Policial, solicitud realizada mediante Resolución Nº 052/2Ó19 C.D. ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-2556/21.-RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA ACADEMIA DANZA FOLCLÓRICA **RECUERDO SALTEÑO**

.-.-.-.

(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la destacada trayectoria de la academia de danzas folclóricas Recuerdo Salteño; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicha academia, fundada en septiembre de 1984, se encuentra próxima a cumplir 37 años de actividad ininterrumpida en el ámbito social y cultural de nuestra ciudad;

QUE, a través de su fundador, profesor de danzas folclóricas Tomás Flores y su hijo Sergio Oscar Flores, obtuvo los más

altos reconocimientos en distintos festivales provinciales, nacionales e internacionales; **QUE,** con el transcurso de los años, Recuerdo Salteño fue creciendo y convirtiéndose en una de las mejores academias de la provincia de Salta, participando en espectáculos, festivales y certámenes, obteniendo numerosos premios, entre los que podemos nombrar el Festival del Lapacho (Bolivia); certamen competitivo de la Cueca (Jujuy 2002);Festival Cosquín 2010 y . 2012;Festival Nacional de la Sierra (Tandil Buenos Áires 2013);Certamen Competitivo Tradición Gauchá (Tucumán 2013); Festival de la Zamba Carpera (Salta 2014);Certamen Nacional Norte Danza (Salta 2015);Certamen Nacional Ameridanza (Córdoba 2015); Pre Cosquín 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020;

QUE, entre otros logros podemos mencionar la obtención de los siguientes premios:

- Año 2000: Mejor Bailarín del III Festival Nacional Esencia del Folclore;
- Año 2006: Primer Premio solista de danza Concurso de Talento Centro Polivalente de Arte:
- Año 2009: Mejor Bailarín de Cueca Norteña certamen nacional Huella de Tradición Rosario de Lerma;
- Año 2015: Mejor Bailarín del certamen nacional Sentimiento Criollo Salta;
- Año 2016:Pareja de Baile Tradicional en el certamen para nuevos valores Pre Cosquín;
- Año 2016: relevación de danza en Festival de Cosquín;
- Año 2017: Maestro Preparador Danzamerica-Carlos Paz, Córdoba;
- Años 2016, 2017 y 2018: Mejor Coreógrafo en el certamen Zamba Carpera,
- Año 2019: revelación en el certamen de danza Festival de la Sierra, Tandil Buenos Aires;
- Año 2019: revelación en el certamen de danza Tierra Gaucha con la obra Bajo mi Poncho Salteño; Por ello.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO, Y REŚUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR reconocimiento a la trayectoria a la academia de danzas folclóricas Recuerdo Salteño, en sus 37 años ininterrumpidos de aporte cultural y compromiso social en nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al fundador de la academia Recuerdos Salteños, señor Tomas Flores y al profesor Sergio Oscar Flores, en representación de todos sus integrantes. ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

> .-.-.-. EXPTE. Nº 135-1748/21.-COLOCACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN B° PORTAL DE GÜEMES

> > (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación y reposición de luminarias en todo el perímetro donde funciona el playón deportivo de barrio Portal de Güemes, ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1818/21.-QUE AGUAS DEL NORTE REPARE PÉRDIDA DE AGUA EN CALLE CHAZARRELA DE B° SANTA CECILIA

(Punto Nº 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., disponga la reparación de pérdida de agua en calle Andrés Chazarreta, intersección con calle Fortín Pacto de los Cerrillos de barrio Santa Cecilia, zona sureste de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2662/21.-RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO **EN B° ARTURO ILLIA**

(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN № 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de los vehículos en estado de abandono que se encuentran frente a los Monoblocks M, K, N y H de barrio Arturo Illia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d).

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2664/21.-**RELEVAMIENTO ESPECIES ARBÓREAS EN CALLE ASTIGUETA Nº 740**

(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas que se encuentran en calle Astigueta N° 740, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias y si corresponde la extracción, intime a los responsables a plantar especies nuevas de acuerdo al manual del arbolado público. ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-. EXPTE. N° 135-2669/21.-INTIMACIÓN A PROPIETARIO DE TERRENO EN AVDA. BANCHIK, A REALIZAR DESMALEZAMIENTO

(Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26 CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del terreno ubicado en avenida Banchik, colindante con el depósito de la Cooperativa Tabacalera, frente a los semáforos, para que realice la poda de las especies arbóreas que dificultan la visibilidad de ciclistas que transitan por la ciclovía. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2718/21.-**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022,** REPARACIÓN JUEGOS INFANTILES EN PLAZA EL NIÑO FELIZ, B° EL TRIBUNO

.-.-.-.

(Punto Nº 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2022, la reparación y acondicionamiento de los juegos instalados en plaza El Niño Feliz, ubicada entre calles El Territorio, Diario Paraná, La Opinión de Santa Cruz y La Capital de barrio El Tribuno. ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2692/21.-**JUEGOS INFANTILES Y APARATOS** DE GIMNASIA EN ESPACIO VERDE **B° LOS LAPACHOS**

(Punto Nº 28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28 CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia, en el espacio verde público ubicado en calle Cacique Pedro Achoca, frente a la Manzana Nº 475B de barrio Los Lapachos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-2759/221.-LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO **DEL CANAL EN B° LIMACHE**

(Punto Nº 29)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 29</u> CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza y mantenimiento periódico del canal que corre adyacente a avenida Gaucho Méndez, en su intersección con calle Omar

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2800/21.-RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA **QUE SE ENCUENTRA EN AVDA. YRIGOYEN Nº 180**

(Punto Nº 30)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30 CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de la especie arbórea que se encuentra en avenida Hipólito Yrigoyen N° 180, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias y si corresponde la extracción, intime a los responsables a plantar especies nuevas de acuerdo al manual del arbolado público. ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2831/21.-**QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL** DISPONGA CÁMARAS DE SEGURIDAD EN BOULOGNE SUR MER

(Punto Nº 31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, disponga la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de barrio Boulogne Sur Mer. SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publiquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2079/21.-DIVERSAS OBRAS EN PLAZA HERNÁN FIGUEROA REYES Y ARREGLOS DE CALLES, B° LIMACHE NUEVO

.-.-.-.

(Punto Nº 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de juegos infantiles, aparatos de gimnasia y veredas y desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico de la plaza Hernán Figueroa Reyes, ubicada en las Etapas 12 y 13 de barrio Limache Nuevo, así como la nivelación y arreglo de calles La Nochera, El Antigal, Abraham Rallé y La López Pereyra.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2641/21.-REPARACIÓN DE LUMINARIAS, RECIPIENTES DE RESIDUOS EN PLAZOLETA HEROES DE PALOMITAS, VILLA SOLEDAD

(Punto Nº 33)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 33</u> CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute hasta 6 de julio del año 2022, fecha en la que se conmemora la Masacre de Palomitas, la reparación de luminarias, colocación de recipientes de residuos, embellecimiento floral y parquización de plazoleta Héroes de Palomitas, ubicada en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle José Uriburu de villa Soledad.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2741/21.-FERIA DE LAS COLECTIVIDADES (MODIF. ART. 1º DE RESOL. N° 497/21-CD)

(Punto Nº 34)



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

-No se lee-

<u>DICTAMEN N° 34</u> **CONCEJO:** la comisión de Comercio Internacional, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Nº 497/2021 C.D., el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- REALIZAR en el Concejo Deliberante de la ciudad de salta la Feria de las Colectividades el día 22 de octubre del corriente año, en celebración del Dío del Impirante." corriente año, en celebración del Día del Inmigrante."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2715/21.-**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** 18º CONCURSO DE PESCA PROVINCIAL Y 5° CONCURSO NACIONAL DEL PEJERREY

.-.-.-.

(Punto Nº 36)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 36

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el presidente del Club de Caza y Pesca Villa Cristina, mediante expediente de referencia; y, CONSIDERANDO;

QUE, solicita se declare de interés municipal el 18º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y 5º Concurso Nacional del Pejerrey, que se realizará el 20 de noviembre del año en curso en Dique Cabra Corral;

QUE, se competirá en las categorías mayores, damas y menores y participarán: Club Bochín, Las Tienditas, Círculo de Pescadores, Coronel Moldes, Batalla de Salta, Gas Club, San Martín del Tabacal, Tiro Federal, La Caldera, El Caburé, Club Náutico Conea y Club Vial Cinco;

QUE, además, participarán clubes de pesca de las provincias de Jujuy, Tucumán, Córdoba, Chaco, Buenos Aires, Goya y Paso de la Patria (Corrientes), como así también pescadores libres de las provincias participantes;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 18º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y el 5º Concurso Nacional de Pejerrey, organizados por el Club de Caza y Pesca villa Cristina, a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año en Dique Cabra Corral.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Club de Caza y Pesca villa Cristina.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1934/21 y otro.-**NÓMINA DE BENEFICIARIOS ADHERIDOS** AL RÉGIMEN DE BECAS MUNICIPAL

(Punto Nº 38)

-No se lee-

<u>DICTAMEN № 38</u> **CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la nómina de establecimientos e instituciones de educación formal y no formal y beneficiarios adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.690 y modificatoria, correspondiente al año 2021, que como Anexo I y II forman parte de la presente.

ARTICULO 2º.- EL Banco Municipal de Becas, en caso de corresponder, deberá solicitar al establecimiento complete el cupo de acuerdo al convenio adhesión, para lo cual deberá enviar nómina complementaria de beneficiarios conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 10.101.

ARTICULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que emita las constancias de exención del presente año, para el cumplimiento efectivo a lo establecido en los convenios acordados con los establecimientos educativos adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 13.254, Código Tributario Municipal. **ARTICULO 4º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que publique en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la nómina de establecimientos e instituciones de educación formal y no formal y los respectivos beneficiarios del Régimen

de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta del presente año.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

ANEXO I

NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES ADHERIDAS AL REGIMEN DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA AÑO 2021

ORDEN	ESTABLECIMIENTO / INSTTITUCIÓN	PADRÓN COMERCIAL	CATASTROS	MONTO A EXIMIR
1	Universidad Católica de Salta	507970 507971	5904	\$3.628.500



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

2	Uzzi College	87512 70724	151598 11864	\$ 680.500
3	Ludere College N° 8220	33716193999-0	63387	\$550.000
4	Facundo de Zuviria S.R. L	25762	6773 4287	\$274.000
5	Instituto Doctor Emilio Castro Boedo	71049	4287 17754	\$130.000
6	Colegió Santa Teresa de Jesús	35618 63988	3014 4.690 107147 893	\$1.225.000
7	Instituto Jean Piaget	92521 92500	5548 11	\$ 874.000
8	Instituto Franklin	75524	2626	\$93.900
9	Colegio Adventista Bartolomé Mitre	11705	155479	\$ 517.000
	Colegio del Milagro Nº 80.024 Nivel inicial	78218	5484	
10	Colegio Del Milagro № 80.024 Nivel Primario	11544	102580	\$1.033.500
	Colegio Del Milagro № 80.024 Nivel Secundario	31089	1910	
11	Colegio Divina Misericordia	74567 79811 79812	5239 5443 4638	\$520.000
12	Colegio José Manuel Estrada	11545 3246	2319 2323 2327 2339 2358 112480	\$1.535.000
13	Instituto Gifed Children	54256	11436	\$420.000
14	Escuela Privada № 8083 - Dr. Raúl Goytia	201634/19	99036	\$270.500
15	Asociación Cultural Argentino Británica de Salta	1824 4624	2532	\$460.350
16	Instituto General Güemes	15942	91481	\$408.500
17	I.E.I (Instituto de Estudio de Ingles)	71387	2822	\$146.000
18	Instituto de Enseñanza Superior Ortega y Gasset	71282	5549	\$90.000
19	Patrick Dragon School	8744910	3.404	\$647.500
20	I.S.I.C.A.N.A.	2196	2.261 140147	\$512.800
21	Instituto Superior Luis Pasteur	57038	2341	\$400.000
22	Instituto Superior del Milagro	73746 337094829691	353 y 169527E00513A	\$767.000
23	Instituto Educativo INTI Nº 8046	54251	442	
24	Instituto Alianza Francesa	9690	2015	\$262.500
25	Fundación Almirante Brown		9677	\$140.000
26	The Royal School of English	Expte. 111071/21	3246	\$322.000
27	Colegio Madre Teresa de Calcuta		145810	\$412.500
28	Instituto Ramon Carrillo		145810	\$275.000

ANEXO II NOMINA DE BENEFICIARIOS AÑO 2021

1- UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

N⁰	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Silvestre Jocelyn Anabella	43.836.989
2	Sarapura Oscar Alberto	39.039.679
3	Mamani Vázquez Carla Elizabeth	40.630.311
4	Ayllón Moreno Nicole Rocío	42.813.367
5	Frías Tadeo Jeremías	44.269.130
6	Montero Aylén	43.207.505
7	Coria María Alejandra	43.686.371
8	Rivera Osvaldo Gabriel	43.336.079
9	Chocobar García Valentina Antonela	44.017.073
10	Romero María Belén	44.105.090
11	Burgos Serrano Sergio Ricardo	40.149.496
12	Saracho Ana Laura	42.753.231
13	Sánchez Facundo Agustín	42.286.961
14	Rodríguez Josefina Victoria	41.301.239
15	Polo Agustina Micaela	42.131.132
16	Palacios Irina Lucero Grisel	44.175.196



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

17	Díaz Marco David	39.218.899
18	Medina Carlos Fabián	39.539.316
19	Flores Mariana Noelia	39.401.600
20	Quiroga Ollarsun Jennifer Tamara	42.754.528
21	Cala Mamani Abigail Agustina	39.781.427
22	Castro Cappa Camila Monserrat	43.218.721
23	Rodríguez Agustina	44.492.503
24	Cardozo Félix Gonzalo Marcial	40.326.655
25	Guaymas Ana Florencia	43.688.344
26	Gerónimo Cabrera Héctor Alejandro	44.327.647
27	Maidana Nerina Cecilia	33.753.891
28	Pintado María Valentina	40.957.719
29	Córdoba Michell Matías	38.407.369
30	Martínez Vilte Joaquín Raül	42.520.208
31	Ledesma Franco	41.095.118
32	Chaile Jorge Nicolás	41.908.772
33	Escalante Camila Belén	42.520.802
34	Bengochea Melani Rocío	41.486.092
35	Zelaya Yenhy	42.606.296
36	Flores Gabriel Nicolás	43.687.683
37	Romero Burgos Paola Candela	43.220.459
38	Morales Fátima Lucia	42.606.393
39	Pérez Vince Luciana	42.753.887
40	Wierna Heredia Emiliano Agustín	41.939.460
41	Aristiqui Facundo Nazareno	40.930.184
42	Zalazar Torrejón Ezequiel Maximiliano	44.696.381
43	Arjonas Julieta Agustina	43.337.979
44	Aimetta Tomas	42.917.500
45	Zelaya Lisa Anahí	43.549.065
46	Pezzini Claudia Camila	42.256.834
47	Pinto Rocío Graciela	35.306.256
48	Alvarado Aramayo Daiana M.	43.686.460
49	Díaz Rivas Mateo José	44.176.499
50	Munizaga C Paula Camila	40.516.454

2- UZZI COLLEGE

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Cepero Alderete Ana Faustina	46.670.514
2	Bischburg Gerónimo	45.599.563
3	Richard Amelie	52.966.486
4	Krause Garnica Micaela	45.548.097
5	Fleming Francisco Mateo	50.009.029
6	Montoya Storniolo Tomas Esteban	54.805.694
7	Fabricio Zorrilla Juanita	50.281.850
8	Pacce Ana Sofía	49.273.340
9	García Zamorano Tomas Zahir	50.281.712
10	Sagasta Felicitas	50.454.702

3 - LUDERE COLLEGE № 8220

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
Arena Borja Isaías Emmanuel	52.341.266
Cedrón Palacios Thiago Benjamín	51.236.903
Aybar Mamani Mercedes Leonor	54.559.608
Arias José Máximo Zahyr	49.273.973
Yapura Sagle Olivia	55.968.283
Álvarez Catherine Tatiana	48.006.820
Casimiro Facundo Uriel	50.754.606
	Arena Borja Isaías Emmanuel Cedrón Palacios Thiago Benjamín Aybar Mamani Mercedes Leonor Arias José Máximo Zahyr Yapura Sagle Olivia Álvarez Catherine Tatiana

4 - COLEGIO FACUNDO DE ZUVIRIA S.R.L.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Valdez Juan Agustín	48.006.222
2	Jiménez Flores Elena Celeste	46.169.367
3	Jiménez Roberto Nahuel	44.501.816
4	Mereles Jorge Nahuel	41.718.523
5	Macedo Vargas Alejandro	47.542.503
6	Tejerina Gastón Efrein	48.085.362
7	Zerpa Vergara Emiliano N. (Completa)	46.803.114
8	Bierti Villareal Francisco Gastón	47.905.795
9	Daza Victoriano Javier Andrés	41.180.932
10	Araya Julia	42.814.134



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

5 - INSTITUTO DR. EMILIO CASTRO BOEDO

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Guaymas Lautaro Tomas	46.791.509
2	Biernia Ángel Lautaro	48.004.800
3	Aramayo Tiago Fabricio Leonel	46.801.120
4	Figueroa Fátima del Milagro	46.055.911
5	Magno Ignacio Román	46.799.911

6 - COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Abregu Mercedes	49.784.332
2	Carrizo Juárez Catalina Milagros	50.283.132
3	Márquez Sofía Agustina	48.115.528
4	Pezzini Micaela Verónica	54.393.123
5	DanturNisiche Martina	46.667.875
6	Jaramillo Zenteno Santiago	51.292.671
7	García Ramos Lorenzo	50.453.187
8	Brizuela Wilde Morales Ma. Victoria	50.083.088
9	Marini Linares Camila Uma	48.655.244
10	Urquidi de Juana Florencia	55.642.833
11	Volmaro del Valle Violeta	46.670.856
12	Saravia Voncini Martina	48.675.229
13	Vega Vega Walter Patricio	45.181.945
14	Saa García Bes Juana	45.115.675
15	Galván Abadía Agustín Javier	45.971.602
16	Serafini Lorenzo	54.555.979
17	Cilia Santino	45.963.581
18	Lasalle Normand Gerónimo	51.393.166

7 - INSTITUTO JEAN PIAGET

No	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Bañagasta Ramírez Alan Tiziano	49.341.203
2	Echenique Carattoni Rodrigo Ezequiel	51.293.081
3	Guinart Renata	54.084.442
4	Gutiérrez Goldaraz Fernando Jonas	54.245.131
5	Soria Sofia	47.609.342
6	Tisera Montiel Guadalupe	51.001.571
7	Urzagasti Facundo Javier	51.616.605
8	Climent Sales Tiziano	50.754.908
9	Castro Franco Gabriel	48.919.915
10	Domingo Vera Gonzalo Tomas	47.316.793
11	Guanca Molino Kiara Nazarena	46.798.645
12	Lozano ángel Bautista	46.666.150
13	Nolasco Rodrigo ángel Nahuel	48.040.337
14	Soria Bautista Fernando	47.607.151
15	Valdiviezo Thiago	46.765.206
16	Arispe Lorena Paola	37.600.276
17	Espinoza Celeste Gladys	40.330.157
18	Flores Anahí	39.889.406
19	Moya Ezequiel	41.984.664
20	Serrano Rocío de los Ángeles	41.340.479
21	Zalazar Sierralta Tania Anahí	43.219.903
22	Carbajal Nespolin Joaquín	44.106.346

8 - INSTITUTO FRANKLIN

No	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Paredes Francisco Salvador	48.007.787
2	Maizares Antonella Alejandra	43.168.615
3	Chacoma Singh Bautista	50.283.406

9 - COLEGIO ADVENTISTA BARTOLOME MITRE

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Aranda Giulana del Rosario	49.031.911
2	González Luz Morena	50.519.737
3	González María Sol	48.970.464
4	Riera Cloe Amelie	51.291.504
5	Mamani Villarreal Lautaro Misael	47.451.789
6	Flores Estanislao Bautista	49.472.221
7	Torrez Tolaba Benjamín Félix	47.450.241
8	Leiva Mateo	46.669.904
9	Dos Santos Martearena Alexia	49.472.888



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

10	Toranzos Benjamín Noel	46.173.389
11	Carral Luciana Celeste	45.436.217
12	Flores Nahuel Sebastián	48.519.220
13	Pukimura Anahí Fernanda	45.180.600
14	Aguilar Aparicio Antonela	45.974.509

10 - COLEGIO DEL MILAGRO Nº 8024

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Mena Saldaña Diego Francisco	49.273.328
2	Fernández Gómez Mia Tiara Antonella	49.472.343
3	Choque Aguilar Thais Carla	49.720.573
4	Valdez Zurita Valentina Luciana	49.782.464
5	Lastra Dan Ezequiel Agustín	49.032.535
6	Frías Tadeo Jonas	51.073.769
7	Juárez Ortiz Ulises	52.967.448
8	Vega Lourdes Sofia	51.076.232
9	Zamora Jazmín Lizbeth	50.752.685
10	Quiroga Peruyera Baltasar	53.714.617
11	Soliz SáezThiago	51.236.947
12	Quispe Benjamín	47.542.963
13	Pérez Juan Ignacio	45.054.744
14	Celedón Cinthya Malena	45.972.990
15	Villanueva Andrés	48.519.470
16	Guanaco Mía Agostina	47.452.970
17	Madariaga Ramírez Maximiliano Josi	46.229.158
18	Arias Máxima Valentina	48.278.445

11- COLEGIO DIVINA MISERICORDIA

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Romano Valentina	46.330.695
2	Díaz Matías Sebastián	53.195.909
3	Llanes Celeste Abigail	48.517.368
4	Sevillano Quiroga Valentina Shaiel	51.292.840
5	Nazer Carlos Benjamín	52.339.898
6	León Rodríguez Juan Pablo	52.538.945
7	Berrueta Silvina milagros	52.341.514
8	Conde Cuellar Sofía Antonella	46.532.232
9	Albornoz Camila Ana Gloria	46.055.873
10	Bidaurre Velázquez Demian A.	52.341.786
11	Guari Ruz Antonio Eduardo	46.670.867
12	Mamani Serapio Lautaro Guillermo	50.519.744
13	Chávez Núñez Delfina	53.040.344
14	Romano Martina	48.005.703
15	Pasquini Correa Martina	49.781.933
16	Choque Joaquín Ezequiel	50.338.486

12- COLEGIO JOSE MANUEL ESTRADA

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Alanís Cristian Bautista	49.653.240
2	Álvarez Yánez Thiago Lautaro	50.176.567
3	Aramayo Nieva Santiago Tomas	49.273.903
4	Aranda Zoe Delfina	48.970.706
5	Arias Mia Agostina	52.335.446
6	Burgos Lourdes Anael	45.547.337
7	Calmejane Ariana	50.911.867
8	Camisay Villagrán Lourdes Daniela	48.654.405
9	Carabajal Fabiola Daniela	42.446.021
10	Cardozo García Fernanda	46.791.142
11	Carranza Leandro Gabriel	46.666.600
12	Ceballos Sánchez Mia Martina	46.801.742
13	Colqui Méndez Emanuela Jesús	48.777.941
14	Debrin Sofía Daiana	45.973.302
15	Echazú Hanne Jazmín	50.912.263
16	Erazo Liliana Paola	34.621.281
17	García Gómez Juliana	53.902.457
18	Gaspar Juliana	49.340.975
19	González Alfonsina	45.548.279
20	Huertas Jeremías Salvador	51.291.013
21	Lera Lautaro Damián	48.085.625
22	López Cervera Uma Victoria	52.967.250
23	Martínez Yampoti Alvaro Ulises	50.675.119
24	Miculan Ileana Nazaret	46.790.923
25	Pardo Tárraga Celeste Noelia	43.687.519
26	Michel Fabiana	32.546.535
27	Piedra cueva Lucas Gabriel	44.696.291



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

	Outline and Outline to Manual'	40 700 000
28	Quiroga Capobianco Magali	46.799.886
29	Rivadeneira Valentina Lujan	45.435.635
30	Rivera Luis Mariano	45.432.921
31	Siles Quiñonero Luz Anahí	46.531.464
32	Taboada Gamietea Antonela	51.516.907
33	Taboada Gamietea Luciana	54.553.088
34	Tejerina Arturo Leandro	48.918.958
35	Vargas Alma	49.974.394
36	Vega Báez Ana Esther	45.971.517
37	Velázquez Gabriela Lujan	47.450.963
38	Villafañe Cecilia Romina	41.053.374
39	Vivian Rosario	51.184.550
40	Yapura Sánchez Tiago Benjamín	48.338.331

13 - INSTITUTO GIFTED CHILDREN

No	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Saravia Pomo Darien Walter	53.040.914
2	Jaime Alexis Joel	53.557.484
3	Borda Juan Bautista	48.779.219
4	Carrizo Luján	53.002.877
5	Monteros Laureano Nehemías	50.176.645
6	Orihuel Benjamín	48.518.396
7	Abad Morena	54.559.137

14 - ESCUELA PRIVADA Nº 8083 DR. RAÚL GOYTIA

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Pacheco Aylén Soledad	52.333.259
2	Alancay Torres Nicole del Milagro	50.281.923
3	Alancay Torres Nahiara	53.351.316
4	Cari Fernández Karina jazmín	52.345.234
5	Cari Fernández Juan Gabriel	49.720.581
6	Flores Fabrizio	50.281.983
7	Molina Axel Rodrigo	49.031.615
8	Vázquez Abigail	52.541.050
9	Yurquina Benjamín Alexander	53.039.346
10	Yurquina Thomas Bautista	53.039.345
11	Velázquez Lucas Ismael	50.007.713
12	Acosta Flor Valentina	50.220.332
13	Zarza Isaac Nicolas	55.228.401
14	Zarza Brisa Maylen	48.338.341
15	Sosa Vivas Maite Tatiana	52.039.466
16	Cuevas Luciana Liz	48.917.639
17	Yurquina Chauque Mia Abigail	52.334.236
18	Cañizares Plaza Tiziano Bernabe	50.176.570
19	Viveros Abril Alicia	48.654.584
20	Ansi Yago Rodrigo	52.346.131
21	Escalante Luz Antonella	52.068.538
22	Tello Benjamín Alejandro	49.034.417
23	GuantayBerón Katherine Isabel	48.338.856
24	Reynaga Camila	47.449.215
25	Calvetti Jonathan Damián	52.341.113
26	Calvetti Daniela Lujan	50.912.020
27	FríasLuana Macarena	50.283.536
28	Rojas Tatiana Ariana	55.226.325
29	Rojas Joaquín Alejandro	51.186.634
30	Serapio Ignacio Siman	49.895.805
31	Matorras Ibarra Brian Leonel	50.281.594
32	Villalba Quipildor Miguel Ángel	53.901.299
33	Vilte Sandoval Nahuel Bautista	53.558.591
34	Fama Zamira Antonella	51.076.219
35	Vargas Sabrina Guadalupe	54.799.157
36	Jiménez Córdoba Luciana Anahí	52.182.187
37	Duran Mateo Elías	52.545.843
38	Duran Aylén Inés	50.911.447
39	Fernández Morena Valentina	46.531.057
40	Mamani Natasha Milagros	53.351.138

15 - ASOCIACIÓN CULTURAL ARGENTINO BRITÁNICA DE SALTA

No	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Pérez Ávila Agostina Esmeralda	53.038.587
2	Ávila Martina Charlotte Fernanda	51.516.930



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

3	Cook Ahumada Catalina	47.451.389
4	Jafar M. Ali Emir Agustín	45.113.173
5	Pautasso Mía Giovanna	48.210.836
6	Luquez Roures Milagro Agustina	51.001.584
7	Medina Mía Valentina	48.338.649
8	Alzgaray Baltazar Mateo	49.034.860
9	Torres Christian Joaquín Nicolás	50.082.580
10	Padilla Zarina Chantal	46.667.592
11	Martel Luciano Leonel	50.411.700
12	Bolis Saravia Ana Lucia	52.538.409
13	Martel José Fernando	46.986.300
14	Languidey Guido Esteban	44.402.615
15	Soria Tadeo Alfonso	51.000.936
16	Morales Mariana Beatriz	28.444.789
17	Vázquez García Renata máxima	50.283.568
18	Carlos Daniel Román	46.799.422
19	Taussig Jerez maría Guillermina	46.800.621
20	Flores Sastre Rosario Mario	50.338.459
21	Rodríguez Camacho Victoria Aldana	50.674.135
22	Tolaba Tiziana Nazarena	46.532.430
23	Pastrana Verónica Sofía	49.469.712
24	Martínez Choque Mateo Benjamín	47.609.424
25	Castiella Macarof Martina	50.675.181

16 - INSTITUTO GENERAL GÜEMES

	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
No		
1	Meriles Miguel Agustín	45.851.003
2	Vega Eric Matheo	52.341.330
3	Abregu Sebastián Miguel	46.057.587
4	Arias Agustina del Milagro	46.229.190
5	Del Castillo Chavarria David Leonel	45.261.409
6	Cayano Vega Estefanía Maite	53.040.684
7	Romero Patocco Facundo Ezequiel	44.879.113
8	Ramos Ariel Alfonso Lihuel	46.229.138
9	LópezMatías Gonzalo	46.799.342
10	Pastrana Luciana Abigail	46.799.839

17 - INSTITUTO DE ESTUDIOS DE INGLES

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Tito Romina Natalia	38.212.748
2	Delgado Pedroza Constanza	51.236.084
3	Vidaurre Joshua Uzziel	47.776.203
4	Reyes Rocha Andrea Valentina	44.400.783
5	Mamani Villanueva Florencia J.	53.559.164
6	Mamani Villanueva Máximo Josué	49.074.852
7	Martínez Lionel Alfredo	51.000.959
8	Sosa Loana Agostina	44.444.675
9	Patagua Facundo Matías	40.934.889
10	Zalazar Benjamín Ignacio	48.655.989

18 - INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ORTEGA GASSET

No	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Borjas Carina del valle	24.182.854
2	Nieva Pablo Nicolás	42.897.147
3	Cardozo María Eugenia	35.264.237
4	Alancay Patricia Adriana	20.181.555
5	Velázquez Liliana María del Rosario	26.850.727
6	Alemán Margarita del Valle	23.557.356

19 - PATRICK DRAGON SCHOOL

No	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Agustinucci Belén	50.912.271
2	Alonso Vaquer Delfina	52.337.704
3	Borja Ramos Emilia Morena	50.519.475
4	Cieri Corsini Azul Agustina	45.056.670
5	Guzmán Micaela Valentina	50.455.799
6	Guzmán Agustín Ernesto	52.132.944
7	Laham Bautista	54.459.266
8	Maragliano López Francesca	55.009.545



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

٦	9	Maragliano López Santino	53.078.114	-
ı	10	Tolaba Maia Áraceli	53.038.930	

20 - I.S.I.C.A.N.A.

	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
No		
1	Ferril Jail Mariano Joaquín	45.934.349
2	Armella Mora Yanella Dayana	50.387.877
3	Tolaba Candela Guadalupe	45.179.016
4	Ortega Jesús Emanuel	44.912.684
5	Aramayo Selena Lujan	52.329.333
6	Flores Milena Martina	48.209.518
7	Valda Diaz Tamara Nicole	49.782.244
8	Luna Cristal Roberta Isabel	49.272.109
9	Lozano Aylan Tatiana Patricia	50.912.296
10	Montenegro Figueroa Tomas M.	48.278.027
11	Zelaya Baracat Nahuel Claudio	49.100.924
12	Castillo Isabella	52.341.857
13	Ordoñez Villanueva Oscar E.	47.904.804
14	Ordoñez Villanueva Antonella M	49.273.985
15	Romano Abril Nayla	46.531.995
16	Humacata Lisandro Agustín	45.851.896
17	Ibarra Luz Candela	47.542.117
18	García Dios Tiago Lautaro	46.531.904
19	Batpurev Siddhartha Darmon	49.140.127
20	Romero Gonzalo Leonel	50.754.730

21 - INSTITUTO SUPERIOR LUIS PASTEUR

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Domínguez Saravia Franco Iván	39.675.760
2	Castaño Valentina	37.775.570
3	Salazar Antonella Milagros	42.814.212
4	Gómez Zahida Yenina	31.173.837
5	Humano González Ailen Estefanía	42.753.315
6	Macedo Nadia Susana	42.917.461
7	Cuellar Luciana	40.660.497
8	Viveros Nancy Gisel	41.296.869

22 - INSTITUTO SUPERIOR DEL MILAGRO

No	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Aucapiña Ruth Micaela	39.784.314
2	Jorge Pamela Alejandra del Valle	36.047.803
3	Gómez López María Cecilia	29.336.502
4	Quipildor Patricia Aleyen	42.753.603
5	García Romina Noelia	31.900.793
6	Marto Génesis Del Milagro	42.256.904
7	Garvizo Lorena	36.655.046
8	Caballero María Fernanda	38.653.197
9	Vilte Alejandra Dianela	43.440.615
10	Quiroga Zamora Alejandro Gabriel	44.493.719
11	Chocobar Camila Anahí	43438.632
12	López Maida Blanca Daniela	35.837.126
13	Ponce Camila Nazarena	43.337.374
14	Fernández Fuentes Juan Antonio	42.078.248
15	Chávez Camila Ainara	40.515.930
16	Moya Ana Lucia	43.219.368
17	Cazón Lorena María Luján	43.760.320
18	Martínez Ana Clara	41.529.382
19	Schmieder Luciana	41.487.057
20	Moya Mariana Gabriela	38.652.927
21	Peralta Elías	43.438.715
22	Cardozo Rosalía Alejandra	43.793.114
23	Llanes Vanesa maría Emilia	35.188.453
24	Escalante Brisa Belén	42.240.297
25	Mayorga Evelyn Lorena	34.328.492
26	Cejas Lorena Rocío	40.888.871

23 - INSTITUTO EDUCATIVO INTI Nº 8046

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Sandoval Thiago Rodrigo	47.818.111



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

2	Guitiuan Lourdes Mariana	44.912.451
3	Risso Patricia Gabriela	43.378.019
4	Sayagua Aylén Magali	45.019.113
5	Morales Lourdes Marianela	44.771.455
6	Cenardo Mercado, Tadeo F	48.916.797
7	Ale, José Darío	45.115.413
8	Salazar, Leila Daiana	45.548.040
9	Galán Castilla, Elsa Nerdi	49.468.769
10	Manquez, Alejandro Benjamín	46.789.523

24 - INSTITUTO ALIANZA FRANCESA

No	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Casasola Agustina Belén	39.675.875
2	Osinalde Flores Dana Jael E.	37.232.260
3	Gerez Ruth Elizabeth	45.182.176
4	Pereyra Quinteros Micaela A.	44.269.654
5	Mendoza, Olga Noivea	06.640.437
6	Mercado Herrera, María Cecilia	16.734.782
7	Glastein, Ricardo David	30.638.041
8	Rangeon, Ronald	13.977.145
9	Llimós, Ana Lucrecia	10.167.281
10	Arancibia, Mónica Del Valle	21.311.384
11	Rangeon, Griselda	11.080.491
12	Renaud, Stephanie	39.411.106
13	Chireno, Rafael Valentín	43.220.565
14	Moreno, Gastón	27.681.675

25 - FUNDACIÓN ALMIRANTE BROWN

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Aguirre Juárez, Matías Alejandro	40.934.110
2	Escobar Yari, Heber René Gonzalo	44.017.089
3	Escobar, Romina Gisel	39.897.360
4	Montenegro, Nahuel Alejandro	41.232.933

26 -THE ROYAL SCHOOL OF ENGLISH

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNI N°
1	Abarzúa Santiago	42.221.494
2	Aguilar Pamela Romina	29.334.708
3	Amengual Karina	30.602.157
4	Gerbachi Carla Melina	34.445.409
5	González María Emilia	46.172.965
6	González María Paula	48.414.353
7	Mancilla Andrea	41.232.835
8	Ríos Aldana	41.486.658
9	Robino Joaquín Abelardo	46.231.577
10	Sandrini Giuliana	43.950.836
11	Silva Agustina	40.900.209
12	Barrera Sly Julieta	44.771.275
13	Santillán Portal Milagro Carolina	51.617.747
14	Villanueva Ana Victoria	50.009.152

27 - COLEGIO MADRE TERESA DE CALCUTA

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNIN°
1	Campero Ian Santiago Benjamín	51.186.545
2	Huanca Zelaya Lisandro Kalen	53.348.621
3	Arce Cayo Francisco Ángel	53.192.003
4	Barboza Benjamín Emmanuel	53.195.823
5	Vargas Fernanda Antonela Itatí	46.667.040
6	Costilla Julieta Trinidad	52.332.914
7	Quiroga maría Celeste	48.519.403
8	Zabala Irina Milagros	48.210.887
9	Terraza Carrizo Martina Magali	53.196.811
10	Adrián González Lola Agustina	53.039.972
11	Mejías Rodríguez Gonzalo Emmanuel	49.099.003
12	Aucachi Joaquín	49.974.322
13	Aguilar Luna Morela	52.333.580
14	Rozo Pablo Joaquín Santiago	49.031.721
15	González Funes Jezabel Danai	53.042.821



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

28 - INSTITUTO RAMÓN CARRILLO

Nº	APELLIDOY NOMBRE	DNIN°
1	Choque Patricia Milagro	40.934.368
2	Zarate Deborah de los Ángeles	35.038.846
3	Herrera María Rita	31.797.467
4	Maita Valeria Elizabeth	31.194.585
5	Aguirre Sofía de los Ángeles Janet	43.218.244
6	Martínez Natalia	40.965.792
7	Torres Pablo Antonio	32.455.016
8	Molina Valeria Arminda	38.739.394
9	Elías Margarita María Celeste	32.857.558
10	Garbal Antonela	41.487.613

EXPTE. Nº 135-0644/21 y otros.-ASUNTO OBRANTE EN COM. DE LA MUJER, PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 39)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 39

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-0644/2021 para su resquardo documental.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-0819/2020, 135-0649/2021 y 135-0575/2021, para su resguardo documental.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº135-2782/2014 y otros.-**ASUNTOS OBRANTES COM. DE** SERVICIOS PÚBLICOS, PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 40)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 40

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sNºs 135-2782/2014; 135-1886/2015 y 82-6445-SG-2013; Nota SIGA Nº 22.915/2018; 135-0287/2018; 135-0750/2018; 135-1596/2018; 135-1629/2018 y 135-1630/2018; 135-1691/2018; 135-1733/2018; 135-1813/2018; 135-1880/2018; 135-1906/2018; 135-2187/2018; 135-2194/2018; 135-2214/2018; 135-2581/2018; 135-0686/2019, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los Puntos N° 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39 y 40; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 1412/21.-**CARTELES PREVENTIVOS EN LOCALES** COMERCIALES QUE RECIBEN TARJETAS DE CRÉDITOS Y DÉBITO

(Punto N° 4)



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

-No se lee-

<u>DICTAMEN N° 04</u> **CONCEJO:** las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1°.- LOS responsables o titulares de locales comerciales en todos sus rubros, que reciban tarjetas de crédito y de débito bancarias o de programas sociales, deben colocar a su cargo en lugares visibles para los clientes, carteles con la siguiente leyenda como medida de prevención en favor de los consumidores.

LOS COMERCIOS DEBEN RESPETAR EL PRECIO Y PROMOCIONES PUBLICADOS EN LA OFERTA. LEY № 24.240, ARTÍCULO 8º.

SI ABONAS CON TARJETA DE DÉBITO O DE CRÉDITO EN UN SOLO PAGO NO DEBEN COBRARTE NINGUN RECARGO. LEY Nº 25.065, ARTÍCULO 37

PARA EVITAR EL ROBO DE DATOS, CUANDO ABONES NO PIERDAS DE VISTA TU TARJETA HASTA FINALIZAR LA COMPRA.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, la que dictará

ARTICULO 3°.- LA Autoridad de Aplicación notificará a los responsables o titulares de locales comerciales sobre lo dispuesto en la

ARTICULO 4°- LOS obligados aludidos en el artículo 1°, tendrán un plazo de noventa (90) días, contados desde la fecha de la notificación, para dar cumplimiento con lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 5°.- CONSTATADO el incumplimiento, se impondrán multas entre 200 UT y 600 UT, siendo de aplicación el máximo de la pena ante la reiteración de la falta.

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene que ver con el reclamo de muchos vecinos que son usuarios de tarjetas de créditos, débito y sociales.

Los negocios, los comercios en general están recibiendo el pago de tarjetas de créditos, débitos e incluso la tarjeta social Alimentar entre otras; cobrándole un recargo a las personas, lo cual por ley no está permitido.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros debemos cuidar al usuario, al vecino, al contribuyente y solicitamos al Ejecutivo Municipal que en todos los comercios que se cobra con esta tarjeta de crédito se ponga un cartel a cargo del comercio.

Permítame leer, los carteles deberían decir lo siguiente: los comercios deben respetar el precio y promociones publicados en la oferta. Ley Nº 24.240, artículo 8º. Si abonas con tarjeta de débito o de crédito en un solo pago no deben cobrarte ningún recargo, Ley N° 25.065, artículo 37°. Para evitar el robo de datos, cuando abones no pierdas de vista la tarjeta hasta finalizar su compra.

Señor Presidente, la verdad es que pareciera algo muy tonto y estoy viendo en algunos que cuando nosotros no cuidamos el trayecto de la tarjeta de débito o de crédito y nos ha pasado a muchos descuidados, si no cuidamos puede pasar un montón de cosas. Pasa...

...Pasa en muchos comercios, cuando dicen que no hay sistema y nosotros le hemos entregado el documento, la tarjeta de crédito puede habernos sacado una copia o una foto con el celular o el documento o tarjeta de crédito y luego hacer una compra a través de Internet.

Como también muchas personas que están yendo a comprar con la tarjeta de débito se le está cobrando un adicional que no corresponde que lo pague el usuario sino el dueño o propietario.

Cuando vamos a un frigorífico, muy conocido, se cobra un porcentaje en la compra de la carne de un 7%, es decir es el que paga el dueño del comercio por la utilización del posnet que se lo quiere aplicar al cliente que no corresponde, señor Presidente.

Es por eso, que solicito a mis pares nosotros tratemos de cuidar el bolsillo y le enseñemos a los vecinos a cuidarse de estafas, que son penadas por ley.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 4 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-. EXPTE. N° 135-2642/21.-



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021, PAVIMENTACIÓN EN B° 38 VIVIENDAS ODONTÓLOGOS

(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN № 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de pavimentación en barrio 38 Viviendas Odontólogos. **ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. En manifestaciones se dijo aquí que se está atendiendo a todos los barrios en lo que hace a obras públicas, espero que el barrio Odontólogos entre dentro de ese plan de obras.

Pero, quiero hacer una corrección, seguramente involuntaria, ya que el Expediente 2642 dice que: se incorpore al presupuesto 2022 obras de pavimentación en las arterias del barrio 38 viviendas Odontólogos.

Solicito que se ponga presupuesto 2022 como estaba en el proyecto original y que se hagan las obras de pavimentación, por supuesto en el barrio Odontólogos. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- En el dictamen está bien. Es un error de tipeo en la nómina.

Se va a votar el Punto Nº 6 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2716/21.-CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN **SOBRE CIRCULACION DE PEATONES EN LA VIA PÚBLICA**

(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice periódicamente campañas de concientización informando sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 38, referente a disposiciones para la circulación de peatones en la vía pública, haciendo énfasis en la atención preventiva a la hora de cruzar arterias.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 12 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2817/21.-QUE AMT y SAETA GESTIONEN **CARTELES INDICADORES EN** PARADAS DE COLECTIVOS

(Punto Nº 13)

-No se lee-



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor a los fines de mejorar la señalización de los carteles en las paradas de los corredores del transporte público de pasajeros emplazadas en la Ciudad. **ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 13 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2643/21.-DECLARAR DE INTERÈS CULTURAL LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE DANZAS DC

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Las actividades del Grupo DC, compañía de danzas contemporáneas, a cargo de la profesora Sandra Reartes; y, CONSIDERANDO

QUE, fue fundado en el año 2011, con el propósito de formar bailarines profesionales, jóvenes y adultos. Desde entonces, cuenta con alumnos de distintos lugares de la provincia como Tartagal, General Mosconi, Metán, Cafayate y Campo Quijano, así como de la provincia de Jujuy;

QUE, con motivo de cumplir el 10º aniversario, se realizaron galas de celebración del 23 al 25 de setiembre del corriente año. Además, se realizó un ciclo de capacitación con maestros y bailarines de amplia trayectoria internacional y referentes de la Compañía Nacional de Danza Contemporánea del Ministerio de Cultura de la Nación;

QUE, a lo largo de estos diez años, Grupo DC se destacó en diferentes eventos y festivales, logrando más de 120 premios internacionales, invitaciones, becas de formación al extranjero y premios especiales, entre los cuales se destacan:

- Premio Mejor Bailarín para Gastón Bongiovanni, 4 Becas de estudio Julio Bocca (CIAD, Certamen del Sol 2012, Jujuy);
- Premio Creatividad y Mejor Coreógrafa a la profesora Sandra Reartes, Certamen Internacional Danzamerica, 2014 Carlos Paz, Córdoba;
- Premio especial VassilievAcademySchool of Ballet a la excelencia en dúo, Certamen Internacional Danza Encuentro 2016;
- Premio Mejor Maestra Preparadora, Certamen Internacional Danza Encuentro 2014- 2019;
- Premio AvantyAwards a la Excelencia Artística, Festival Internacional Danza Cruz, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 2017;
- Beca invitación a la profesora Sandra Reartes para Ciclo de Alta Competición en Danzamerica, Carlos Paz, Argentina 2017;
- Premio a Mejor Grupo de Certamen, Certamen Latinoamericano Danza 2018;
- Beca de estudio para Ángel Gutiérrez de VassilievAcademy Ballet of School de New York EE. UU;
- Beca invitación a la profesora Sandra Reartes para Barcelona International Dance Exchange 2019, España;
- Invitación a Ángel Gutiérrez para conformar Crea Dance Company de María Rovira, Barcelona España;
- Distinción a las Artes Escénicas Premios Victoria por más de 4 años consecutivos (2013 a 2017) mejor espectáculo en Danza;

QUE, cuenta además en su vasta trayectoria con la gestión y organización de capacitaciones y festivales en el NOA para bailarines y compañías independientes, convocando para ellos a grandes maestros y coreógrafos; **Por ello,**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Cultural las actividades realizadas en oportunidad de celebrarse el 10° Festival Aniversario del Grupo DC, llevadas a cabo del 23 al 25 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la labor realizada en nuestra ciudad por Grupo DC, a cargo de su fundadora y directora profesora Sandra Reartes, por su contribución a la enseñanza de la danza contemporánea.

ARTICULO 3.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la directora del Grupo DC, profesora Sandra Reartes.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

T11js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

<u>SR. GARCÍA</u>.- Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para decir que quiero enviar mis felicitaciones a la compañía DC, Danzas Contemporáneas, porque ya llevan diez años de existir en el plano de la danza. No solamente en el plano de la danza y de lo que tiene que ver con el arte de nuestra Salta, sino que quiero destacar el gran valor sinceramente del trabajo de la profesora Sandra Rearte y de todos los integrantes de esta compañía.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Porque por un lado, ustedes saben lo poco valorado que es el bailarín, quién se dedica a la danza y lo mucho que ha costado que obtenga esa práctica, ese arte el reconocimiento que se merece.

Consideramos que diez años en la práctica es maravilloso, no solamente por el cumplir diez años de existencia, sino por el abanico y el ramillete de talentos que han salido de esta compañía.

Existen alumnos que de la mano de la profesora Sandra Rearte y de esta compañía DC hoy nos representan en grandes compañías internacionales: en Barcelona, en los Estados Unidos, en los Ángeles, en México, en Colombia, en Costa Rica. Y la verdad, que muchas veces esos logros, esos meritos que tienen salteños que a veces salen sin el apoyo fuerte por parte quizás de cultura, de áreas que a veces ni siquiera saben que estos chicos obtiene estos logros. Es maravilloso cuando sucede que algún salteño joven logra tener un reconocimiento, que justamente se reconozca a los gritos este quehacer.

Nos vienen pasando cosas muy lindas las cuales no tenemos que pasar por alto. Recién mi compañera Flor Mora citaba este logro por parte de esta Escuela de Karate, de este muchacho que trajo la medalla de bronce en una competencia a la que le costó mucho ir y a la que desde aquí, desde el Concejo Deliberante, se le dio una manito y un empujón para que pueda ir en busca de su sueño, de su victoria, de su logro; un logro que alcanzó.

La compañía de DC de verdad, desde su existencia y desde lo que se les enseña a los chicos, nos ha regalado este abanico de nombres que nos representan en el exterior.

Y como tema de moda, ojalá no sea una moda, digo con todo orgullo, quiero citar en este momento aunque no tenga que ver con este proyecto de resolución y de reconocimiento, el gran logro del salteño Maxi Sánchez. Este muchacho mosconense que pertenece al pueblo originario Wichí, que con tan solo diecisiete años ha ido en busca de sus sueños; que ha sido recibido por el gobernador de la provincia, por el presidente de la nación, y reconocido por ese logro de ser uno de los cincuenta mejores alumnos del mundo; y está entre los dos a nivel nacional.

En tiempos en los que parece que ser pillo, que ser el más pícaro del grupo te convierte en el más capo, hay que decirle a aquellos chicos que se dedican que con escasez de recursos, que en lugares en los que parece que es difícil que salga un triunfador o una triunfadora, sea en el interior de la provincia o en cualquiera de nuestros barrios; bajarles el mensaje de que sí se puede ir en busca de los sueños, sí se puede ir en busca de los éxitos.

El camino al éxito consta de habilidad, conocimiento y actitud y tenes que dar ese paso, ese paso en busca de tus sueños, sin mirar a los costados, sin acusar a nadie, sin culpar a nadie de las realidades que nos toca vivir y aventurarse a la conquista de los mismos.

-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Qué bueno saber que desde el lugar que ahora ocupamos representando a los salteños, representando a los vecinos podemos indagar permanentemente y buscar posibilidades, oportunidades.

Pongamos el foco ahí dentro de los barrios, pongamos el foco ahí en el interior donde están esos jóvenes soñadores que nos van a sostener en esa Salta que se viene, en esa Argentina que se viene. Quería...

T12mc.

...Quería aprovechar este momento de este reconocimiento a la compañía DC, para citar algo que creo no deberíamos dejar pasar por alto, y es la cantidad de salteños, salteñas que nos están haciendo quedar bien en todo el mundo, que nos están haciendo quedar bien a nivel nacional.

Mis respetos para la compañía DC, Danzas Contemporáneas, un saludo enorme para la profesora Sandra Reartes, para todos y cada uno de los integrantes de la compañía que con tanto esfuerzo, dos veces a la semana se juntan a ensayar y obtienen grandes, pero grandes espectáculos que ponen en escena.

Grandes iniciativas como la que se llevó a cabo del 23 al 25 de septiembre con este seminario nacional de danzas contemporáneas, que también ha sido un logro



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

maravilloso en el cual hemos podido ser parte aportando nuestro granito de arena. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 15 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2544/21.-**RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES** SECUNDARIOS QUE PARTICIPARON **DEL MUNDIAL ROBÒTICA-ROBOCUP-2021**

(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la participación del equipo Titán en el mundial de robótica Robocup 2021; y,

CONSIDERANDO

QUE, el equipo está integrado por dos estudiantes salteños y uno jujeño, formados en el Instituto de Innovación y Tecnología Aplicada IITA, quienes representaron a nuestro país en la categoría Robocup Junior New Simulation (Demonstration); **QUE,** el equipo argentino tuvo un destacado desempeño, clasificando en 4^{to} lugar en la competencia, posicionándose

entre los equipos destacados a nivel mundial; **QUE,** los estudiantes diseñaron y programaron un robot que, en forma autónoma y en un ambiente simulado, tiene que

navegar, detectar víctimas y obstáculos, identificarlos y construir un mapa del terreno;

QUE, la programación diseñada por los estudiantes se realizó sin conocer el escenario de simulación en el cual el robot participó. Se trabajó con procesamiento de señales de sensores LIDAR y de imágenes provenientes de cámaras de video, utilización de giróscopos, acelerómetros, sensores de color y de distancia;

QUE, para acceder a la competición mundial ganaron previamente la Roboliga Nacional en el año 2020;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO; Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento a la labor y esfuerzo a los estudiantes secundarios que participaron en el Mundial de Robótica Robocup - 2021.

a) Alejandro de Ugarriza, D.N.I. N° 47.449.216, estudiante del colegio San Alfonso;

Máximo Cansino Mateo, D.N.I. Nº44.696.621, estudiante del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa).

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los estudiantes galardonados. ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto 17° en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/N°.-**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL** LA LABOR DEL INSTITUTO JURÍDICO DE GÉNERO DE COLEGIO DE ABOGADOS

(Punto Nº 18)

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la destacada labor del Instituto Jurídico de Género; y,

CONSIDERANDO:

QUE, desde el año 2010 funciona en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, como instituto de estudio, capacitación y asesoramiento con perspectiva de género para abogados, funcionarios y víctimas de violencia de género;

QUE, con profesionales capacitados en derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, brindan capacitación constante a instituciones intermedias y establecimientos escolares de la provincia de Salta;

QUE, ha presentado solicitudes y pronunciamientos a distintos poderes, principalmente al Poder Judicial, para que actúe en forma activa con perspectiva de género;

QUE, efectuó documentos públicos demandando mejores condiciones de vida, libre de violencia hacia las mujeres y brinda asesoramiento legal permanente;

QUE, es fundamental la labor que realiza para disminuir los índices de violencia de género y femicidios en nuestra provincia, teniendo una gran incidencia en políticas públicas con perspectiva de género; Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la labor que realiza el Instituto Jurídico de Género del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Instituto Jurídico de Género del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 18 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-----EXPTE. S/N°.-**QUE EL POLO INTEGRAL DE LA MUJER DISPONGA HORARIO PERMANENTE** DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el horario de atención del Polo Integral de las Mujeres; y,

CONSIDERANDO:

QUE; el Polo Integral de las Mujeres tiene como eje principal atender cada una de las problemáticas que afectan a la mujer en situación de vulnerabilidad;

QUE, cumple un rol fundamental ya que recibe denuncias directas por parte de las víctimas de violencia de género;

QUE, en muchas ocasiones, el hecho violento se produce en horario nocturno, situación por la cual las mujeres deben acudir a comisarias aledañas a sus domicilios:

QUE, en algunas oportunidades y por diversas causas, no toman las denuncias de las víctimas, situación por la cual deben iniciar una peregrinación buscando un lugar donde ser atendidas;

QUE, los recursos del estado provincial están al servicio de las mujeres, particularmente de las víctimas de violencia de

género, con un abordaje interdisciplinario para brindarles asistencia, acompañamiento y contención;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Polo Integral de la Mujer, disponga un horario permanente y presencial las 24 hs. del día para asesoramiento y asistencia a víctimas de violencia de género. **SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi alocución, porque es un tema que los compañeros me vienen escuchando hace muchos meses.

Seguimos insistiendo desde la Comisión de la Mujer y también celebro que el concejal Nicolás Kripper forme parte de la comisión. Porque, siempre digo que el trabajo en conjunto de hombres y mujeres nos enriquece y por ahí, va a ser un desafío para el año entrante que la comisión quieran hombres formar parte, porque enriquece mucho el trabajo. Este trabajo tiene que ser en conjunto, entre paréntesis eso.

Seguimos insistiendo desde la comisión, con las concejales Laura García, Rosa Herrera, el concejal Kripper, que el Polo atienda en horario nocturno. Sabemos que allí también funciona el CIF que tiene que ver y que atiende violencia familiar, porque la mayor parte de la violencia doméstica sucede durante el horario nocturno.

Lo mismo estamos viendo la posibilidad de tener una audiencia con el ministro de Seguridad por temas varios de violencia de género. Pero, ojalá que nos escuchen porque sería una gran herramienta para las mujeres que van allí buscando atención y que van a denunciar.

Por eso, este es un proyecto de declaración y ojalá que se lleve adelante la atención durante las 24 horas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 19 en general y particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/N°.-



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD. N° 15.832 -CONSEJO DERECHOS DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES-

(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Ordenanza № 15.832, Estructura Orgánica Planta Política Superior del Departamento Ejecutivo Municipal; y,

CONSIDERANDO:
QUE, en dicha estructura figura el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores;
QUE, entre sus misiones y funciones están articular políticas públicas permanentes de promoción y protección de estas

franjas etarias para permitir mejores condiciones de vida y de oportunidades;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.832, en relación al funcionamiento del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores. **ARTICULO 2°- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Este pedido de informes fue elaborado por el concejal Francisco Benavidez, compañero de mi bloque, el cual nos parece muy atinado.

La ordenanza a la cual hace referencia ese dictamen y preste atención porque este es un proyecto muy importante. La Ordenanza 15.832 es la que aprueba la estructura superior del Departamento Ejecutivo Municipal, en lo que es la estructura que lógicamente remitida por el Ejecutivo y que posteriormente, es aprobada por el Concejo Deliberante y déjeme ver en mis notas, el Consejo de Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores tiene un rango extremadamente superior casi a la par de la Intendencia. Sin...

T13mn.

...Sin embargo, este Consejo que es tan importante no se encuentra en funcionamiento, ustedes saben qué partida presupuestaria tiene este Consejo asignada, no sé si algún concejal sabe qué partida tiene asignada, diez millones.

Hemos recibido el 30 de julio la respuesta a este informe, en donde el Ejecutivo nos dice lo siguiente y voy a leer de manera resumida, porque el resto viene a querer como expresarlo, decorar el informe que hemos recibido, pero lo que nos informan es, permítame leer.

-Asentimiento-

En cumplimiento de lo requerido en la solicitud de informe, informamos que actualmente se encuentran en proceso de formación las comisiones que van a integrar el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores, incluidos en la estructura orgánica planta política superior del Departamento de Ejecutivo Municipal.

Es decir, que llevamos dos años con la gestión de la intendenta con un Consejo que es tan importante en una Salta, que nos duele, nos duele por la desnutrición de nuestros niños, por la situación de nuestros adultos mayores, por la necesidad de contención hacia nuestros adolescentes, pero sin embargo, el municipio todavía no ha puesto manos a la obra en que esto funcione.

Creemos desde la Comisión de la Mujer, Juventud y Tercera Edad que es muy importante, independientemente de que existen áreas específicas que trabajan con adultos mayores, que este Consejo que forma parte de la estructura superior comience a funcionar porque tiene una partida de diez millones.

De hecho, por eso tiene esta partida presupuestaria, y siempre reitero lo mismo, pienso que la mujeres tenemos una sensibilidad, vuelvo a reiterar cuando somos mamás, trabajar por los niños, niñas trabajar por la violencia intrafamiliar.

Salta tiene índices altísimos de violencia intrafamiliar, no solamente índice altísimo en caso de violencia de género, sino también de violencia dentro de los hogares. Entonces, es imprescindible que el municipio se comience a involucrar con estas problemáticas.



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Por otra parte, Presidente hemos pedido un informe hace poco tiempo del boleto gratuito para embarazadas sin obra social, es un proyecto de mi autoría, gracias a que hemos presentado este informe, que este Cuerpo yo agradezco, le ha llegado la noticia a la municipalidad que lo tiene que implementar, porque es muy importante que la mujer embarazada se haga los controles, más las mujeres de bajos recursos que no tienen obra social.

Espero que con este informe comience a funcionar el Consejo de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos Mayores. Aprovecho destacar el trabajo del concejal Benavidez, que hoy no nos acompaña por un tema delicado de salud por el que está atravesando, porque es un aporte muy importante.

Cuando uno pide un informe, aunque parezca poco, a los concejales nos permite realizar mejor nuestra labor y solicitar que se cumplan las ordenanzas vigentes que el objetivo es que mejoren la calidad de vida, y en este caso de niños, niños, jóvenes y adultos mayores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Solamente para aclarar cuando se crea este Consejo, cosa que creo importante, no puedo dejar pasar por alto cuando la concejal informante del proyecto dice, espero que de esta manera se involucre la municipalidad en un tema tan importante como es los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Coincido...

T14mm-mia.

...Coincido, es necesario que se implemente este Consejo, pero sí está involucrada la Municipalidad, porque existe un área de la Mujer, existe un área de la Tercera Edad, existe el Plan Unido que ha estado dando atención, fundamentalmente alimentaria a la familia, especialmente a los más chicos.

Ha estado atendiendo también, desde la Municipalidad a varios comedores asistenciales. Entonces, no puedo dejar pasar por alto esto de que *se involucre*, está involucrada.

Hace falta la creación del Consejo, coincido. Hace falta que se apliquen estos diez millones y quizás mucho más, también coincido, pero se está trabajando, y está trabajando la municipalidad en lo que es la contención de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Y ojalá se entienda también, que hace falta una especial atención cuando vemos la situación de los asilos de ancianos que dependen de provincia. Cuando vemos la situación de la copa de leche, hemos visto esta semana varias escuelas que han anunciado que no les alcanzaba para dar la copa de leche.

Entonces, creo que todos estos temas tendríamos que ocuparnos de buscar que haya una pronta solución, una mejor respuesta, una mejor y mayor atención a esta problemática. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la señora concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Solo decir, que hay concejales que en algunos momentos son más funcionarios de la Municipalidad ¿no?

Aquí fueron elegidos para que defiendan a los vecinos y sus familias. No son funcionarios del municipio.

El Plan Unido, todavía estoy esperando un informe que no han respondido, re mal, el Plan Nido también.

Así que, señores concejales defiendan a los vecinos, a las vecinas y sus familias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que la concejal por ahí es, una cuasi vocera municipal, la respeto.

Esta solicitud de informe está en la comisión en la que ella forma parte, lo puede leer, está a su disposición, como así de todos los concejales.

Pero, sabe qué es lo que me preocupa, señor Presidente, que mientras tenemos casi setenta personas durmiendo en el parque San Martin, abandonadas. ¿No sé si usted leyó las noticias concejal? ¿Si usted vio las fotos concejal de las personas de la tercera edad? No sé si está con el celular o si me está escuchando. ¿Usted vio las fotos



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

de las personas de la tercera edad durmiendo en las camas elásticas del parque San Martin?

Diez millones de partida presupuestaria tenemos para este Consejo. Justamente en el informe, en un resumen, calculo que tiene que ser un resumen, no iba a ser tan extensa, pero siendo que se abre el debate, lo cual creo que nos enriquece. Nos cuentan lo que hace la Municipalidad en tres hojas A4, con respecto a niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad.

Permítame leer, en un párrafo dicen; también realizan supervisión gerontológica, a todas las residencias, lugares públicos y privados de Salta Capital.

Me pregunto, realizan supervisión en el parque San Martin, ¿y ven cómo está viviendo y durmiendo personas indigentes allí?

También, dice lo siguiente actualmente el programa consta con un número telefónico para los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, que es el 147.

Señora concejal, seamos realista con la situación que estamos viviendo. ¿Usted cree, que algún adulto mayor, que duerme en el parque San Martin tiene un teléfono para llamar al 147?

-Regresa y reasume el secretario Legislativo-

Esto lo hemos visto, me estremece, me pone los pelos de punta, porque siento que tenemos un Consejo, una estructura superior con tantos millones, creo que la municipalidad, los preventores urbanos tendrían que estar presentes, pensando en los que menos tienen, pensando en todos en realidad, entonces no defendamos. Siempre...

... Siempre digo, que desde la banca tenemos que hacer una crítica constructiva, le estoy diciendo a la intendenta, señora intendenta hay una ordenanza, una partida presupuestaria, llévela adelante.

Nosotros proponemos siempre, por eso le decía Presidente, le puede pasar mi teléfono a los funcionarios para que le pasemos las ordenanzas que cambiarían un poco la calidad de vida, ahora no miremos para otro lado, porque mientras usted duerme calentita en su casa, ahora empezó a hacer calor, hay personas adultas mayores que duermen en las camas elásticas donde al otro día juegan los niños en el parque. Entonces, de qué sinceridad estamos hablando, de qué trabajo estamos hablando, con nuestros niños, niñas, con los comedores.

Pero, específicamente y quería hacer referencia a este expediente y voy a leer otra parte donde dice; existe un programa de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, que asisten a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, articulando el trabajo con otras dependencias municipales y la Provincia de Salta, brindando asistencia de indumentaria, cama, colchones, descentralizando el programa de los distintos CIC, Nido y delegación San Luis.

¡Por favor! por los que más lo necesitan, destinen las partidas presupuestarias en donde corresponden, sensibilidad social, trabajo en equipo, más que nada por nuestros adultos mayores que hoy están durmiendo en la vía pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 20 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2816/21.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "LA SEMANA DE LA ODONTOLOGÍA"

.-.-.-.

(Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el pedido efectuado por el Colegio de Odontólogos de Salta, referente a declarar de interés municipal la Semana de la Odontología, a desarrollarse entre los días 05y 07 de octubre de 2021; y, CONSIDERANDO:



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

QUE, en dichas jornadas se llevarán a cabo actividades científicas y culturales, en las que participarán colegiados de toda la provincia

QUE, el Día de la Odontología Latinoamericana recuerda la creación de la Federación Odontológica Latinoamericana (FOLA), ocurrida el 3 de octubre de 1917 en Santiago, capital de la República de Chile y se celebra desde el año 1925 por iniciativa de la delegación argentina en el segundo Congreso de la Federación;

QUE, dicho evento constituye un aporte para la comunidad, dado que las jornadas tienen carácter formativo y académico para todos los odontólogos de la Provincia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA. EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Semana de la Odontología, organizada por el Colegio de Odontólogos de Salta, a desarrollarse durante los días 05, 06 y 07 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las autoridades del Colegio de Odontólogos de Salta. ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE Nº 135-02651/21.-**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** EL 3º ENCUENTRO DE MINI BASQUET

(Punto Nº 35)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 35

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el 3º Encuentro de Mini Básquet realizado en el micro Estadio Delmi el 26 de septiembre del corriente año; y, CONSIDERANDO;

QUE, dicho encuentro fue organizado por el Club Social y Deportivo Aráoz, supervisado por el encargado de deportes del club, profesor Diego Escudero, con el aval del Consejo Profesional de Profesores de Educación Física de Salta;

QUE, dicho evento integró a las escuelas de los playones deportivos y clubes en las categorías formativas de pre-mini y

QUE, fomentando estos encuentros se potencian las actividades deportivas en los niños y se generan ámbitos saludables para la realización de deportes.

QUE, el trabajo colaborativo entre escuelas y clubes debe ser potenciado a nivel municipal por sus efectos positivos en la Ciudad;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 3º Encuentro de Mini Básquet realizado en el micro estadio Delmi, organizado por el Club Social y Deportivo Aráoz.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al profesor Diego Escudero.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 35 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 82-015766-SG-2020.-CONDONACION DE DEUDA, IMP. AUTOMOTOR A POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

(Punto Nº 37)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 37

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Policía de la provincia de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, por los dominios individualizados en el Anexo que forma parte de la presente, conforme a lo establecido en el artículo 256 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Policía de la provincia de Salta, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, por los dominios individualizado en el Anexo

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA		
ORDEN	DOMINIO	TITULAR
1	A095VAP	PROVINCIA DE SALTA
2	A034TNS	PROVINCIA DE SALTA
3	AB447IO	PROVINCIA DE SALTA
4	AB447IP	PROVINCIA DE SALTA
5		
6	AB447IQ	PROVINCIA DE SALTA
7	AB447IR	PROVINCIA DE SALTA
8	AB447IS	PROVINCIA DE SALTA
9	AB447IT	PROVINCIA DE SALTA
10	AB447IU	PROVINCIA DE SALTA
11	AB447IV	PROVINCIA DE SALTA
12	AB447IW	PROVINCIA DE SALTA
13	AB447IX	PROVINCIA DE SALTA
14	AB447IY	PROVINCIA DE SALTA
15	AB447IZ	PROVINCIA DE SALTA
16	AB447JA	PROVINCIA DE SALTA
17	AB447JC	PROVINCIA DE SALTA
	AB310NX	PROVINCIA DE SALTA
18	AB310OA	PROVINCIA DE SALTA
19	AB310OB	PROVINCIA DE SALTA
20	AB310OC	PROVINCIA DE SALTA
21	AB310OG	PROVINCIA DE SALTA
22	AB310OI	PROVINCIA DE SALTA
23	AB310OK	PROVINCIA DE SALTA
24	AB310OM	PROVINCIA DE SALTA
25	AB169TA	PROVINCIA DE SALTA
26	AB169SS	PROVINCIA DE SALTA
27	AD381CU	PROVINCIA DE SALTA
28	AD381CV	PROVINCIA DE SALTA
29	AD381CW	PROVINCIA DE SALTA
30	AD381CY	PROVINCIA DE SALTA
31	AD381CX	PROVINCIA DE SALTA
32	AD381DA	PROVINCIA DE SALTA
33	AD381DB	PROVINCIA DE SALTA
34	AD381DC	PROVINCIA DE SALTA
35	AD381DF	PROVINCIA DE SALTA
36	AD381DG	PROVINCIA DE SALTA
37	AD965OS	PROVINCIA DE SALTA
38	AD965OT	PROVINCIA DE SALTA
39	AD965OU	PROVINCIA DE SALTA
40	AD965OX	PROVINCIA DE SALTA
41	A036ANR	PROVINCIA DE SALTA
42	A036ANT	PROVINCIA DE SALTA
43	A036ANW	PROVINCIA DE SALTA
44	A036ANX	PROVINCIA DE SALTA
45	A036ANZ	PROVINCIA DE SALTA
46	A036EVA	PROVINCIA DE SALTA
47	A036EVB	PROVINCIA DE SALTA
48	A102GKG	PROVINCIA DE SALTA
49	AA031ET	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

50		
50	A036EVC	PROVINCIA DE SALTA
51	A036EVD	PROVINCIA DE SALTA
52	A036EVE	PROVINCIA DE SALTA
53	A087EWN	PROVINCIA DE SALTA
54	A087EWO	PROVINCIA DE SALTA
55 56	A087EWP	PROVINCIA DE SALTA
57	AB310NU	PROVINCIA DE SALTA
58	AB310OD	PROVINCIA DE SALTA
59	AB310OE	PROVINCIA DE SALTA
60	AB310NV	PROVINCIA DE SALTA
	AB310OJ	PROVINCIA DE SALTA
61 62	AB310NY	PROVINCIA DE SALTA
63	AB310NZ	PROVINCIA DE SALTA
	AB310ON	PROVINCIA DE SALTA
64	AB310NW	PROVINCIA DE SALTA
65	A095UZG	PROVINCIA DE SALTA
66	A095UZN	PROVINCIA DE SALTA
67	A095UZD	PROVINCIA DE SALTA
68	A095UZP	PROVINCIA DE SALTA
69	A095UZQ	PROVINCIA DE SALTA
70	A095UZI	PROVINCIA DE SALTA
71	A095UZU	PROVINCIA DE SALTA
72	A096ZLB	PROVINCIA DE SALTA
73	A096ZLY	PROVINCIA DE SALTA
74	A096ZLE	PROVINCIA DE SALTA
75	A096ZLF	PROVINCIA DE SALTA
76	A096ZLC	PROVINCIA DE SALTA
77	AB169TD	PROVINCIA DE SALTA
78 79	AB169TH	PROVINCIA DE SALTA
80	AB169SU	PROVINCIA DE SALTA
81	AB169TG	PROVINCIA DE SALTA
82	AB169TL	PROVINCIA DE SALTA
83	AB169SV	PROVINCIA DE SALTA
84	AB169TC AB169SX	PROVINCIA DE SALTA
85		PROVINCIA DE SALTA
86	AB169SP	PROVINCIA DE SALTA
87	AB169SY	PROVINCIA DE SALTA
88	AB169TJ	PROVINCIA DE SALTA
89	AB169SW	PROVINCIA DE SALTA
90	AB169TM	PROVINCIA DE SALTA
91	AB169TE	PROVINCIA DE SALTA
92	AB169TB AB169SO	PROVINCIA DE SALTA PROVINCIA DE SALTA
93		
94	AB169SR AB169SQ	PROVINCIA DE SALTA PROVINCIA DE SALTA
95	AB1693Q AB169TK	PROVINCIA DE SALTA
96	AB169TK	PROVINCIA DE SALTA
97	AB169SZ	PROVINCIA DE SALTA
98	AB3100F	PROVINCIA DE SALTA
99	AB310OH	PROVINCIA DE SALTA
100	AB310OH AB310OL	PROVINCIA DE SALTA
	ADSTUUL	FROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

101	AD447 ID	DDOVINCIA DE CALTA
102	AB447JB	PROVINCIA DE SALTA
103	AA031EU	PROVINCIA DE SALTA
104	A087EWQ	PROVINCIA DE SALTA
105	A087EWT	PROVINCIA DE SALTA
106	A087EWU	PROVINCIA DE SALTA
107	A087EWV	PROVINCIA DE SALTA
108	A087EWX	PROVINCIA DE SALTA
109	A084LFE	PROVINCIA DE SALTA
110	A084LFS	PROVINCIA DE SALTA
111	A084LFT	PROVINCIA DE SALTA
112	A084LFU	PROVINCIA DE SALTA
113	A084LFW	PROVINCIA DE SALTA
114	A084LHI	PROVINCIA DE SALTA
115	A095UZL	PROVINCIA DE SALTA
116	A095UZS	PROVINCIA DE SALTA
117	A034TME	PROVINCIA DE SALTA
118	A034TMG	PROVINCIA DE SALTA
119	A034TMK	PROVINCIA DE SALTA
120	A034TMM	PROVINCIA DE SALTA
121	A034TMD	PROVINCIA DE SALTA
122	A034TMR	PROVINCIA DE SALTA
123	A034TMS	PROVINCIA DE SALTA
124	A034TMU	PROVINCIA DE SALTA
125	A034TMW	PROVINCIA DE SALTA
126	A034TNA	PROVINCIA DE SALTA
127	A034TNB	PROVINCIA DE SALTA
128	A034TNC	PROVINCIA DE SALTA
129	A034TNE	PROVINCIA DE SALTA PROVINCIA DE SALTA
130	A034TNF A034TNK	PROVINCIA DE SALTA
131	A034TNL	PROVINCIA DE SALTA
132	A034TNQ	PROVINCIA DE SALTA
133	A034TNU	PROVINCIA DE SALTA
134	A034TNX	PROVINCIA DE SALTA
135	A034TNY	PROVINCIA DE SALTA
136	A034TNZ	PROVINCIA DE SALTA
137	A095VAY	PROVINCIA DE SALTA
138	A035XJA	PROVINCIA DE SALTA
139	A035XJB	PROVINCIA DE SALTA
140	A035XJC	PROVINCIA DE SALTA
141	A035XJD	PROVINCIA DE SALTA
142	A035XJE	PROVINCIA DE SALTA
143	A035XJF	PROVINCIA DE SALTA
144	A035XJG	PROVINCIA DE SALTA
145	A035XJH	PROVINCIA DE SALTA
146	A035XJI	PROVINCIA DE SALTA
147	A035XJJ	PROVINCIA DE SALTA
148	A035XJK	PROVINCIA DE SALTA
149	A035XJL	PROVINCIA DE SALTA
150	A035XJM	PROVINCIA DE SALTA
151	A035XJN	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

152	A035XIV	PROVINCIA DE SALTA
153	A035XIY	PROVINCIA DE SALTA
154	A035XIZ	PROVINCIA DE SALTA
155	AD381DD	PROVINCIA DE SALTA
156	AD381DE	PROVINCIA DE SALTA
157	AB169TF	PROVINCIA DE SALTA
158	EIU684	PROVINCIA DE SALTA
159	EIZ198	PROVINCIA DE SALTA
160	EIZ180	PROVINCIA DE SALTA
161	ELU672	PROVINCIA DE SALTA
162	EJD760	PROVINCIA DE SALTA
163	901EXJ	PROVINCIA DE SALTA
164	900EXJ	PROVINCIA DE SALTA
165	897EXJ	PROVINCIA DE SALTA
166	879EXJ	PROVINCIA DE SALTA
167	878EXJ	PROVINCIA DE SALTA
168	877EXJ	PROVINCIA DE SALTA
169	876EXJ	PROVINCIA DE SALTA
170	875EXJ	PROVINCIA DE SALTA
171	873EXJ	PROVINCIA DE SALTA
172	871EXJ	PROVINCIA DE SALTA
173	868EXJ	PROVINCIA DE SALTA
174	867EXJ	PROVINCIA DE SALTA
175	862EXJ	PROVINCIA DE SALTA
176	861EXJ	PROVINCIA DE SALTA
177	860EXJ	PROVINCIA DE SALTA
178	859EXJ	PROVINCIA DE SALTA
179	857EXJ	PROVINCIA DE SALTA
180	856EXJ	PROVINCIA DE SALTA
181	855EXJ	PROVINCIA DE SALTA
182	854EXJ	PROVINCIA DE SALTA
183	849EXJ	PROVINCIA DE SALTA
184	848EXJ	PROVINCIA DE SALTA
185	845EXJ	PROVINCIA DE SALTA
186	840EXJ	PROVINCIA DE SALTA
187	844EXJ	PROVINCIA DE SALTA
188	FDI285	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
189	FDI284	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
190	FEL447	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
191	FYW246	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
192	FYW245	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
193	FYW233	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
194	FYQ901	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
195	FWR798	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
196	FYQ909	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
197	FYQ910	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
198	FWR791	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
199	FWR797	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
200	FWR799	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
201	FDJ296	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
202	726GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

203	737GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
204	741GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
205	770GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
206	771GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
207	772GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
208	773GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
209	775GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
210	777GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
211	780GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
212	782GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
213	804GWQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
214	805GWQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
215	806GWQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
216	807GWQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
217	809GWQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
218	810GWQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
219	838GXG	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
220	839GXG	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
221	847GXG	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
222	848GXG	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
223	896GLQ	PROVINCIA DE SALTA
224	897GLQ	PROVINCIA DE SALTA
225	547GST	PROVINCIA DE SALTA
226	548GST	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
227	551GST	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
228	553GST	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
229	556GST	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
230	558GST	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
231	562GST	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
232	296GRZ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
233	294GRZ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
234	709GWM	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
235	603GUV	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
236	604GUV	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
237	605GUV	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
238	606GUV	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
239	GIJ273	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
240	GIJ274	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
241	GJW322	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
242	GCT372	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
243	GJW315	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
244	GJW324	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
245	GJW312	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
246	GQV930	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
247	GQV935	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
248	725GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
249	779GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
250	784GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
251	739GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
252	736GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
253	767GRQ	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

254	785GRQ	
255	GAE088	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
		POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
256	GAQ633	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
257	GAQ634	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
258	HOM272	MINISTERIO J. SEG P. DE SALTA
259	HPL993	MINISTERIO J. SEG P. DE SALTA
260	HSL774	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
261	HSL778	MINISTERIO J. SEG P. DE SALTA
262	HSL779	MINISTERIO J. SEG P. DE SALTA
263	HSL781	MINISTERIO J. SEG P. DE SALTA
264	HTU210	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
265	HTU213	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
266	HQW530	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
267	HVV628	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
268	HVV629	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
269	HVV630	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
270	HVV632	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
271	HVV634	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
272	HVV635	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
273	HVV637	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
274	HVV638	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
275	HXQ410	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
276	HXQ459	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
277	HYZ454	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
278	093HDU	PROVINCIA DE SALTA
279	114HDU	PROVINCIA DE SALTA
280	593HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
281	575HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
282	576HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
283	577HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
284	579HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
285	581HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
286	571HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
287	578HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
288	588HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
289	582HVE	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
290	227HJG	PROVINCIA DE SALTA
291	231HJG	PROVINCIA DE SALTA
292	226HJG	PROVINCIA DE SALTA
293	230HJG	PROVINCIA DE SALTA
294	223HJG	PROVINCIA DE SALTA
295	766HGI	PROVINCIA DE SALTA
296	767HGI	PROVINCIA DE SALTA
297	167HCO	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
298	164HCO	POLICIA DE LA PROV. DE SALTA
299	466HGQ	PROVINCIA DE SALTA
300	HQW532	MINISTERIO J. SEG P. DE SALTA
301	483HMS	PROVINCIA DE SALTA
	CIVII ICOF	
302	HSI 780	MINISTERIO J. SEG P. DE SALTA
302 303	HSL780 809HIX	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

305		
306	363JWN	PROVINCIA DE SALTA
	739JBC	PROVINCIA DE SALTA
307	740JBC	PROVINCIA DE SALTA
	743JBC	PROVINCIA DE SALTA
309	744JBC	PROVINCIA DE SALTA
310	745JBC	PROVINCIA DE SALTA
311	738JBC	PROVINCIA DE SALTA
312	326JSG	PROVINCIA DE SALTA
313	094JSG	PROVINCIA DE SALTA
314	096JSG	PROVINCIA DE SALTA
315	088JSG	PROVINCIA DE SALTA
316	097JSG	PROVINCIA DE SALTA
317	093JSG	PROVINCIA DE SALTA
318	312JSG	PROVINCIA DE SALTA
319	318JSG	PROVINCIA DE SALTA
320	328JSG	PROVINCIA DE SALTA
321	332JSG	PROVINCIA DE SALTA
322	325JSG	PROVINCIA DE SALTA
323	322JSG	PROVINCIA DE SALTA
324	330JSG	PROVINCIA DE SALTA
325	331JSG	PROVINCIA DE SALTA
326	320JSG	PROVINCIA DE SALTA
327	310JSG	PROVINCIA DE SALTA
328	317JSG	PROVINCIA DE SALTA
329	321JSG	PROVINCIA DE SALTA
330	327JSG	PROVINCIA DE SALTA
331	314JSG	PROVINCIA DE SALTA
332	324JSG	PROVINCIA DE SALTA
333	316JSG	PROVINCIA DE SALTA
334	313JSG	PROVINCIA DE SALTA
335	319JSG	PROVINCIA DE SALTA
336	329JSG	PROVINCIA DE SALTA
337	315JSG	PROVINCIA DE SALTA
338	311JSG	PROVINCIA DE SALTA
339	765JEJ	PROVINCIA DE SALTA
340	309JSG	PROVINCIA DE SALTA
341	JSY976	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
342	JNL671	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
343	JNL670	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
344	JCG179	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
345	JTE009	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
346	JTE010	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
347	197JNI	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
348	178JNI	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
349	896JEN	PROVINCIA DE SALTA
350	894JEN	PROVINCIA DE SALTA
351	897JEN	PROVINCIA DE SALTA
352	895JEN	PROVINCIA DE SALTA
353	JUO963	PROVINCIA DE SALTA
354	JUO966	PROVINCIA DE SALTA
355	288JFG	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

356	286JFG	PROVINCIA DE SALTA
357	290JFG	PROVINCIA DE SALTA
358	284JFG	PROVINCIA DE SALTA
359	291JFG	PROVINCIA DE SALTA
360	287JFG	PROVINCIA DE SALTA
361	283JFG	PROVINCIA DE SALTA
362	285JFG	PROVINCIA DE SALTA
363	289JFG	PROVINCIA DE SALTA
364	528JXQ	PROVINCIA DE SALTA
365	526JXQ	PROVINCIA DE SALTA
366	533JXQ	PROVINCIA DE SALTA
367	525JXQ	PROVINCIA DE SALTA
368	520JXQ	PROVINCIA DE SALTA
369	536JXQ	PROVINCIA DE SALTA
370	537JXQ	PROVINCIA DE SALTA
371	529JXQ	PROVINCIA DE SALTA
372	539JXQ	PROVINCIA DE SALTA
373	535JXQ	PROVINCIA DE SALTA
374	540JXQ	PROVINCIA DE SALTA
375	534JXQ	PROVINCIA DE SALTA
376	530JXQ	PROVINCIA DE SALTA
377	523JXQ	PROVINCIA DE SALTA
378	521JXQ	PROVINCIA DE SALTA
379	527JXQ	PROVINCIA DE SALTA
380	813JXL	PROVINCIA DE SALTA
381	808JXL	PROVINCIA DE SALTA
382	814JXL	PROVINCIA DE SALTA
383	817JXL	PROVINCIA DE SALTA
384	819JXL	PROVINCIA DE SALTA
385	765JXL	PROVINCIA DE SALTA
386	764JXL	PROVINCIA DE SALTA
387	763JXL	PROVINCIA DE SALTA
388	767JXL	PROVINCIA DE SALTA
389	766JXL	PROVINCIA DE SALTA
390	734JXL	PROVINCIA DE SALTA
391	809JXL	PROVINCIA DE SALTA
392	807JXL	PROVINCIA DE SALTA
393	815JXL	PROVINCIA DE SALTA
394	812JXL	PROVINCIA DE SALTA
395	370JWN	PROVINCIA DE SALTA
396	367JWN	PROVINCIA DE SALTA
397	393JWN	PROVINCIA DE SALTA
398	351JWN	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
399	390JWN	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
400	364JWN	PROVINCIA DE SALTA
401	392JWN	PROVINCIA DE SALTA
402	366JWN	PROVINCIA DE SALTA
403	365JWN	PROVINCIA DE SALTA
404	372JWN	PROVINCIA DE SALTA
405	368JWN	PROVINCIA DE SALTA
406	371JWN	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

407	171 700	DOLICIA DE LA DROVINCIA DE CALTA
408	JZL733	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
409	KNJ961	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
410	KNJ962	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
411	KNJ963	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
412	KNJ966	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
413	KNJ967	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
414	KNJ968	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
415	KNJ969	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
416	KNJ970	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
417	KNJ971	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
417	KNJ972	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
419	KNJ973	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
419	KNJ974	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
.=•	KNJ975	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
421	KNJ977	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
422	KNJ980	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
423	KNJ982	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
424	KNJ983	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
425	KNJ985	PROVINCIA DE SALTA
426	KNJ986	PROVINCIA DE SALTA
427	341KGH	PROVINCIA DE SALTA
428	342KGH	PROVINCIA DE SALTA
429	343KKG	PROVINCIA DE SALTA
430	344KGH	PROVINCIA DE SALTA
431	345KGH	PROVINCIA DE SALTA
432	347KGH	PROVINCIA DE SALTA
433	335KKG	PROVINCIA DE SALTA
434	336KKG	PROVINCIA DE SALTA
435	337KKG	PROVINCIA DE SALTA
436	338KKG	PROVINCIA DE SALTA
437	339KKG	PROVINCIA DE SALTA
438	340KKG	PROVINCIA DE SALTA
439	341KKG	PROVINCIA DE SALTA
440	342KKG	PROVINCIA DE SALTA
441	343KGH	PROVINCIA DE SALTA
442	344KKG	PROVINCIA DE SALTA
443	345KKG	PROVINCIA DE SALTA
444	346KKG	PROVINCIA DE SALTA
445	KLQ735	PROVINCIA DE SALTA
446	KLQ736	PROVINCIA DE SALTA
447	KLQ737	PROVINCIA DE SALTA
448	KLQ742	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
449	KLQ743	PROVINCIA DE SALTA
450	KLQ747	PROVINCIA DE SALTA
451	340KGH	PROVINCIA DE SALTA
452	KLG894	PROVINCIA DE SALTA
453	KLG896	PROVINCIA DE SALTA
454	KMA233	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
455	KMA234	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
456	KMA236	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
457	KMA237	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

458		
459	KMA251	PROVINCIA DE SALTA
460	KMA254	PROVINCIA DE SALTA
461	KMA256	PROVINCIA DE SALTA
-	KMA259	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
462	KMA260	PROVINCIA DE SALTA
463	KMA262	PROVINCIA DE SALTA
464 465	KMA300	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
	KMA301	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
466 467	KMA303	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
	KMA305	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
468	KMA306	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
469	KMA307	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
470 471	KMA308	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
	KNJ960	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
472	063KVQ	PROVINCIA DE SALTA
473	064KVQ	PROVINCIA DE SALTA
474	065KVQ	PROVINCIA DE SALTA
475	068KVQ	PROVINCIA DE SALTA
476	094KYN	PROVINCIA DE SALTA
477	KDY570	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
478	KDY534	PROVINCIA DE SALTA
479	KFW736	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
480	KVW248	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
481	KMA235	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
482	KMA241	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
483	KMA242	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
484	KMA297	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
485	KMA302	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
486	KMA240	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
487	993KVP	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
488	996KVP	PROVINCIA DE SALTA
489	994KVP	PROVINCIA DE SALTA
490	988KVP	PROVINCIA DE SALTA
491	991KVP	PROVINCIA DE SALTA
492	960KVP	PROVINCIA DE SALTA
493 494	962KVP	PROVINCIA DE SALTA
_	961KVP	PROVINCIA DE SALTA
495 496	KZR917	PROVINCIA DE SALTA
497	KZR912	POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA
497	KZR915	PROVINCIA DE SALTA
499	KZR913	PROVINCIA DE SALTA
500	KZR914	PROVINCIA DE SALTA
501	KZR916	PROVINCIA DE SALTA
502	069KVQ	PROVINCIA DE SALTA
502	062KVQ	PROVINCIA DE SALTA
	071KVQ	PROVINCIA DE SALTA
504	066KVQ	PROVINCIA DE SALTA
505	056KVQ	PROVINCIA DE SALTA
506	055KVQ	PROVINCIA DE SALTA
507	034KVQ	PROVINCIA DE SALTA
508	008KVQ	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

509	004KVQ	PROVINCIA DE SALTA
510	031KVQ	PROVINCIA DE SALTA
511	023KVQ	PROVINCIA DE SALTA
512	011KVQ	PROVINCIA DE SALTA
513	024KVQ	PROVINCIA DE SALTA
514	018KVQ	PROVINCIA DE SALTA
515	025KVQ	PROVINCIA DE SALTA
516	007KVQ	PROVINCIA DE SALTA
517	029KVQ	PROVINCIA DE SALTA
518	000KVQ	PROVINCIA DE SALTA
519	017KVQ	PROVINCIA DE SALTA
520	014KVQ	PROVINCIA DE SALTA
521	009KVQ	PROVINCIA DE SALTA
522	061KVQ	PROVINCIA DE SALTA
523	041KVQ	PROVINCIA DE SALTA
524	039KVQ	PROVINCIA DE SALTA
525	044KVQ	PROVINCIA DE SALTA
526	057KVQ	PROVINCIA DE SALTA
527	046KVQ	PROVINCIA DE SALTA
528	058KVQ	PROVINCIA DE SALTA
529	012KVQ	PROVINCIA DE SALTA
530	047KVQ	PROVINCIA DE SALTA
531	139KYO	PROVINCIA DE SALTA
532	111KYO	PROVINCIA DE SALTA
533	123KYO	PROVINCIA DE SALTA
534	116KYO	PROVINCIA DE SALTA
535	117KYO	PROVINCIA DE SALTA
536	107KYO	PROVINCIA DE SALTA
537	119KYO	PROVINCIA DE SALTA
538	114KYO	PROVINCIA DE SALTA
539	113KYO	PROVINCIA DE SALTA
540	115KYO	PROVINCIA DE SALTA
541	064KYO	PROVINCIA DE SALTA
542	045KYO	PROVINCIA DE SALTA
543	041KYO	PROVINCIA DE SALTA
544	103KYO	PROVINCIA DE SALTA
545	121KYO	PROVINCIA DE SALTA
546	125KYO	PROVINCIA DE SALTA
547	101KYO	PROVINCIA DE SALTA
548	109KYO	PROVINCIA DE SALTA
549	KNJ987	PROVINCIA DE SALTA
550	KNJ981	PROVINCIA DE SALTA
551	098KYN	PROVINCIA DE SALTA
552	068KYN	PROVINCIA DE SALTA
553	059KYN	PROVINCIA DE SALTA
554	093KYN	PROVINCIA DE SALTA
555	095KYN	PROVINCIA DE SALTA
556	062KYN	PROVINCIA DE SALTA
557	063KYN	PROVINCIA DE SALTA
558	061KYN	PROVINCIA DE SALTA
559	067KYN	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

500		
560	055KYN	PROVINCIA DE SALTA
561	058KYN	PROVINCIA DE SALTA
562	057KYN	PROVINCIA DE SALTA
563	064KYN	PROVINCIA DE SALTA
564	054KYN	PROVINCIA DE SALTA
565	053KYN	PROVINCIA DE SALTA
566	056KYN	PROVINCIA DE SALTA
567	065KYN	PROVINCIA DE SALTA
568	066KYN	PROVINCIA DE SALTA
569	LHX073	MINISTERIO PUBL - PROV SALTA
570	LHX072	MINISTERIO PUBL - PROV SALTA
571	LCK824	PROVINCIA DE SALTA
572	LDF549	PROVINCIA DE SALTA
573	LDU820	PROVINCIA DE SALTA
574	LBV065	PROVINCIA DE SALTA
575	LDB491	PROVINCIA DE SALTA
576	MUW818	PROVINCIA DE SALTA
577	MNC809	PROVINCIA DE SALTA
578	MNC810	PROVINCIA DE SALTA
579	MJN344	PROVINCIA DE SALTA
580	MJN346	PROVINCIA DE SALTA
581	MJN348	PROVINCIA DE SALTA
582	MJN349	PROVINCIA DE SALTA
583	MJN345	PROVINCIA DE SALTA
584	MJN271	PROVINCIA DE SALTA
585	MJN350	PROVINCIA DE SALTA
586	MPE922	PROVINCIA DE SALTA
587	MPE924	PROVINCIA DE SALTA
588	MLO266	PROVINCIA DE SALTA
589	MLO265	PROVINCIA DE SALTA
590	MGN809	PROVINCIA DE SALTA
591	MIE076	PROVINCIA DE SALTA
592	MIE079	PROVINCIA DE SALTA
593	MIE093	PROVINCIA DE SALTA
594	MIE083	PROVINCIA DE SALTA
595	MIE064	PROVINCIA DE SALTA
596	MIE063	PROVINCIA DE SALTA
597	MIE062	PROVINCIA DE SALTA
598	MIE087	PROVINCIA DE SALTA
599	MIE090	PROVINCIA DE SALTA
600	MIE080	PROVINCIA DE SALTA
601	MIE075	PROVINCIA DE SALTA
602	MIE077	PROVINCIA DE SALTA
603	MIE081	PROVINCIA DE SALTA
604	MIE072	PROVINCIA DE SALTA
605	MIE094	PROVINCIA DE SALTA
606	MIE089	PROVINCIA DE SALTA
607	MIE091	PROVINCIA DE SALTA
608	MIE086	PROVINCIA DE SALTA
609	MIE085	PROVINCIA DE SALTA
610	MIE084	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

611	MESTS	DD0/#N0/A DE 04/ T4
612	MIE073	PROVINCIA DE SALTA
613	MIE088	PROVINCIA DE SALTA
614	MIE092	PROVINCIA DE SALTA
615	MWW519	PROVINCIA DE SALTA
616	MMW209	PROVINCIA DE SALTA
617	MMW123	PROVINCIA DE SALTA
618	MMW122	PROVINCIA DE SALTA
619	MMW121	PROVINCIA DE SALTA
620	MMW176	PROVINCIA DE SALTA
621	MMW205	PROVINCIA DE SALTA
622	MMW208	PROVINCIA DE SALTA
	MMW207	PROVINCIA DE SALTA
623 624	MWW515	PROVINCIA DE SALTA
	MZO490	PROVINCIA DE SALTA
625	MZO499	PROVINCIA DE SALTA
626	MZO496	PROVINCIA DE SALTA
627	MZO492	PROVINCIA DE SALTA
628	MZO498	PROVINCIA DE SALTA
629	MZO497	PROVINCIA DE SALTA
630	NIZ265	PROVINCIA DE SALTA
631	NIZ266	PROVINCIA DE SALTA
632	NIZ267	PROVINCIA DE SALTA
633	NIZ270	PROVINCIA DE SALTA
634	NIZ271	PROVINCIA DE SALTA
635	NIZ272	PROVINCIA DE SALTA
636	NIZ273	PROVINCIA DE SALTA
637	NIZ275	PROVINCIA DE SALTA
638	NIZ277	PROVINCIA DE SALTA
639	NIZ264	PROVINCIA DE SALTA
640	NKE963	PROVINCIA DE SALTA
641	NKE964	PROVINCIA DE SALTA
642	NKE966	PROVINCIA DE SALTA
643	NYB688	PROVINCIA DE SALTA
644	NYB682	PROVINCIA DE SALTA
645	NYB684	PROVINCIA DE SALTA
646	NYB686	PROVINCIA DE SALTA
647	NYB687	PROVINCIA DE SALTA
648	NYB681	PROVINCIA DE SALTA
649	NYB683	PROVINCIA DE SALTA
650	NYB685	PROVINCIA DE SALTA
651	NNH426	PROVINCIA DE SALTA
652	NNH407	PROVINCIA DE SALTA
653	NNH406	PROVINCIA DE SALTA
654	NNH402	PROVINCIA DE SALTA
655	NNH401	PROVINCIA DE SALTA
656	NNH404	PROVINCIA DE SALTA
657	NNH410	PROVINCIA DE SALTA
658	NNH412	PROVINCIA DE SALTA
659	NNH414	PROVINCIA DE SALTA
660	NNH408	PROVINCIA DE SALTA
661	NNH403	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

662	NNH422	PROVINCIA DE SALTA
663	NNH409	PROVINCIA DE SALTA
664	NNH405	PROVINCIA DE SALTA
665	NNH413	PROVINCIA DE SALTA
666	NNH418	PROVINCIA DE SALTA
667	NNH417	PROVINCIA DE SALTA
668	NNH427	PROVINCIA DE SALTA
669	NNH420	PROVINCIA DE SALTA
670	NNH429	PROVINCIA DE SALTA
671	NNH415	PROVINCIA DE SALTA
672	NNH424	PROVINCIA DE SALTA
673	NNH425	PROVINCIA DE SALTA
674	NNH419	PROVINCIA DE SALTA
675	NNH416	PROVINCIA DE SALTA
676	NNH421	PROVINCIA DE SALTA
677	NPN241	PROVINCIA DE SALTA
678	NPN240	PROVINCIA DE SALTA
679	NPN306	PROVINCIA DE SALTA
680	NPN305	PROVINCIA DE SALTA
681	NIZ274	PROVINCIA DE SALTA
682	NIZ269	PROVINCIA DE SALTA
683	NCQ286	PROVINCIA DE SALTA
684	NCQ285	PROVINCIA DE SALTA
685	NCQ284	PROVINCIA DE SALTA
686	NCQ283	PROVINCIA DE SALTA
687	NCQ282	PROVINCIA DE SALTA
688	NCQ281	PROVINCIA DE SALTA
689	NCQ280	PROVINCIA DE SALTA
690	NCQ291	PROVINCIA DE SALTA
691	NCQ290	PROVINCIA DE SALTA
692	NCQ289	PROVINCIA DE SALTA
693	NCQ288	PROVINCIA DE SALTA
694	NCQ287	PROVINCIA DE SALTA
695	NCQ333	PROVINCIA DE SALTA
696 697	ODD146	PROVINCIA DE SALTA
	ODD147	PROVINCIA DE SALTA
698	ODD148	PROVINCIA DE SALTA
699 700	ODD149	PROVINCIA DE SALTA
700	ODD150	PROVINCIA DE SALTA
701	ODD151	PROVINCIA DE SALTA
702	ODD152	PROVINCIA DE SALTA
703	OEN506	PROVINCIA DE SALTA
704	OEN507	PROVINCIA DE SALTA
706	OEN508	PROVINCIA DE SALTA
707	OEN509	PROVINCIA DE SALTA
707	OLA261	PROVINCIA DE SALTA
708	OLA275	PROVINCIA DE SALTA
709	OLA276	PROVINCIA DE SALTA
710	OEN545	PROVINCIA DE SALTA
	OEN549	PROVINCIA DE SALTA
712	OEN527	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

713	OEN547	PROVINCIA DE SALTA
714	OEN542	PROVINCIA DE SALTA
715	OEN544	PROVINCIA DE SALTA
716	OEN525	PROVINCIA DE SALTA
717	OEN551	PROVINCIA DE SALTA
718	OEN541	PROVINCIA DE SALTA
719	OBB411	PROVINCIA DE SALTA
720	OBB418	PROVINCIA DE SALTA
721	OBB420	PROVINCIA DE SALTA
722	OBB419	PROVINCIA DE SALTA
723	OBB421	PROVINCIA DE SALTA
724	OLA274	PROVINCIA DE SALTA
725	OLA277	PROVINCIA DE SALTA
726	OLA278	PROVINCIA DE SALTA
727	OLA263	PROVINCIA DE SALTA
728	OLA259	PROVINCIA DE SALTA
729	OLA260	PROVINCIA DE SALTA
730	OLA262	PROVINCIA DE SALTA
731	OEN550	PROVINCIA DE SALTA
732	PCW951	PROVINCIA DE SALTA
733	PCW952	PROVINCIA DE SALTA
734	PCW953	PROVINCIA DE SALTA
735	PCW954	PROVINCIA DE SALTA
736	PCW955	PROVINCIA DE SALTA
737	PCW956	PROVINCIA DE SALTA
738	PCW957	PROVINCIA DE SALTA
739	PCW958	PROVINCIA DE SALTA
740	PCW959	PROVINCIA DE SALTA
741	PCW960	PROVINCIA DE SALTA
742	PCW961	PROVINCIA DE SALTA
743	PCW979	PROVINCIA DE SALTA
744	PCW980	PROVINCIA DE SALTA
745	PCW981	PROVINCIA DE SALTA
746	PCW982	PROVINCIA DE SALTA
747	PCW983	PROVINCIA DE SALTA
748	PCW984	PROVINCIA DE SALTA
749	PCW985	PROVINCIA DE SALTA
750	PCW986	PROVINCIA DE SALTA
751	PCW987	PROVINCIA DE SALTA
752	PCW988	PROVINCIA DE SALTA
753	PCW989	PROVINCIA DE SALTA
754	PIA067	PROVINCIA DE SALTA
755 756	PIA068	PROVINCIA DE SALTA
756 757	PIA071	PROVINCIA DE SALTA
757 758	PIA072	PROVINCIA DE SALTA
	PIA073	PROVINCIA DE SALTA
759 760	PIA074	PROVINCIA DE SALTA
760 761	PIA075	PROVINCIA DE SALTA
761	PIA076	PROVINCIA DE SALTA
762	PIA077	PROVINCIA DE SALTA
763	PIA078	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

764	PIA079	PROVINCIA DE SALTA
765	PIA126	PROVINCIA DE SALTA
766	PIA139	PROVINCIA DE SALTA
767	PIA136	PROVINCIA DE SALTA
768	PIA147	PROVINCIA DE SALTA
769	PIA137	PROVINCIA DE SALTA
770	PIA130	PROVINCIA DE SALTA
771	PIA121	PROVINCIA DE SALTA
772	PIA133	PROVINCIA DE SALTA
773	PIA151	PROVINCIA DE SALTA
774	PIA127	PROVINCIA DE SALTA
775	PIA144	PROVINCIA DE SALTA
776	PIA131	PROVINCIA DE SALTA
777	PIA156	PROVINCIA DE SALTA
778	PIA143	PROVINCIA DE SALTA
779	PIA135	PROVINCIA DE SALTA
780	PIA124	PROVINCIA DE SALTA
781	PIA138	PROVINCIA DE SALTA
782	PIA155	PROVINCIA DE SALTA
783	PIA129	PROVINCIA DE SALTA
784	PIA149	PROVINCIA DE SALTA
785	PIA134	PROVINCIA DE SALTA
786	PIA123	PROVINCIA DE SALTA
787	PIA132	PROVINCIA DE SALTA
788	PIA142	PROVINCIA DE SALTA
789	PIA153	PROVINCIA DE SALTA
790	PIA122	PROVINCIA DE SALTA
791	PIA152	PROVINCIA DE SALTA
792	PIA128	PROVINCIA DE SALTA
793	PIA146	PROVINCIA DE SALTA
794	PIA125	PROVINCIA DE SALTA
795	PIA145	PROVINCIA DE SALTA
796	PIA148	PROVINCIA DE SALTA
797	PKP059	PROVINCIA DE SALTA
798	PKP084	PROVINCIA DE SALTA
799	PKP061	PROVINCIA DE SALTA
800	PKP090	PROVINCIA DE SALTA
801	PKP098	PROVINCIA DE SALTA
802	PKP058	PROVINCIA DE SALTA
803	PKP089	PROVINCIA DE SALTA
804	PKP063	PROVINCIA DE SALTA
805	PKP092	PROVINCIA DE SALTA
806	PKP096	PROVINCIA DE SALTA
807	PKP070	PROVINCIA DE SALTA
808	PKP088	PROVINCIA DE SALTA
809	PKP062	PROVINCIA DE SALTA
810	PKP094	PROVINCIA DE SALTA
811	PKP095	PROVINCIA DE SALTA
812	PKP065	PROVINCIA DE SALTA
813	PKP093	PROVINCIA DE SALTA
814	PKP060	PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

815 PKP069 PROVINCIA DE SALTA 816 PKP071 PROVINCIA DE SALTA 817 PKP067 PROVINCIA DE SALTA 818 PKP066 PROVINCIA DE SALTA 819 PKP066 PROVINCIA DE SALTA 820 PKP085 PROVINCIA DE SALTA 821 PKP086 PROVINCIA DE SALTA 822 PKP100 PROVINCIA DE SALTA 823 PKP083 PROVINCIA DE SALTA 824 PKP087 PROVINCIA DE SALTA 825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PF
817 PKR001 PROVINCIA DE SALTA 818 PKP067 PROVINCIA DE SALTA 819 PKP099 PROVINCIA DE SALTA 820 PKP085 PROVINCIA DE SALTA 821 PKP086 PROVINCIA DE SALTA 822 PKP100 PROVINCIA DE SALTA 823 PKP083 PROVINCIA DE SALTA 824 PKP087 PROVINCIA DE SALTA 825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 836 PF
818 PKP066 PROVINCIA DE SALTA 819 PKP066 PROVINCIA DE SALTA 820 PKP085 PROVINCIA DE SALTA 821 PKP086 PROVINCIA DE SALTA 821 PKP086 PROVINCIA DE SALTA 822 PKP100 PROVINCIA DE SALTA 823 PKP083 PROVINCIA DE SALTA 824 PKP087 PROVINCIA DE SALTA 825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PF
PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SALTA ### PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SALTA ### PROVINCIA DE SAL
PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SALTA ### PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SAL
821 PKP086 PROVINCIA DE SALTA 822 PKP100 PROVINCIA DE SALTA 823 PKP083 PROVINCIA DE SALTA 824 PKP087 PROVINCIA DE SALTA 825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP088 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB755 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB755 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB756 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB757 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB758 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB755 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB756 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB757 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB758 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB725 PROVINCIA DE SALTA
822 PKP100 PROVINCIA DE SALTA 823 PKP083 PROVINCIA DE SALTA 824 PKP087 PROVINCIA DE SALTA 825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP011 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PF
823 PKP083 PROVINCIA DE SALTA 824 PKP087 PROVINCIA DE SALTA 825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PF
824 PKP0887 PROVINCIA DE SALTA 825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 P
825 PKP072 PROVINCIA DE SALTA 826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PF
826 PKP101 PROVINCIA DE SALTA 827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PF
827 PKP068 PROVINCIA DE SALTA 828 PKP097 PROVINCIA DE SALTA 829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 846 PF
PROVINCIA DE SALTA
829 PFB746 PROVINCIA DE SALTA 830 PFB747 PROVINCIA DE SALTA 831 PFB748 PROVINCIA DE SALTA 832 PFB749 PROVINCIA DE SALTA 833 PFB751 PROVINCIA DE SALTA 834 PFB752 PROVINCIA DE SALTA 835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB726 PROVINCIA DE SALTA
PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA
PROVINCIA DE SALTA #### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA ##### PROVINCIA DE SALTA
PROVINCIA DE SALTA
PROVINCIA DE SALTA
##
835 PFB753 PROVINCIA DE SALTA 836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
836 PFB754 PROVINCIA DE SALTA 837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
837 PFB781 PROVINCIA DE SALTA 838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
838 PFB732 PROVINCIA DE SALTA 839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
839 PFB733 PROVINCIA DE SALTA 840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
840 PFB734 PROVINCIA DE SALTA 841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
841 PFB735 PROVINCIA DE SALTA 842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
842 PFB736 PROVINCIA DE SALTA 843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
843 PFB737 PROVINCIA DE SALTA 844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
844 PFB743 PROVINCIA DE SALTA 845 PFB744 PROVINCIA DE SALTA 846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
846 PFB745 PROVINCIA DE SALTA 847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
847 PFB730 PROVINCIA DE SALTA 848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
848 PFB731 PROVINCIA DE SALTA 849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
849 PFB723 PROVINCIA DE SALTA 850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
850 PFB724 PROVINCIA DE SALTA 851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
851 PFB725 PROVINCIA DE SALTA 852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
852 PFB726 PROVINCIA DE SALTA 853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
853 PFB728 PROVINCIA DE SALTA
FI DI ZO FROVINCIA DE SALTA
854 PFB729 PROVINCIA DE SALTA
855 PJK110 PROVINCIA DE SALTA
856 PJK112 PROVINCIA DE SALTA
857 PJK114 PROVINCIA DE SALTA
858 PJK115 PROVINCIA DE SALTA
859 PJK116 PROVINCIA DE SALTA
860 PJK117 PROVINCIA DE SALTA
861 PJK118 PROVINCIA DE SALTA
862 PJK119 PROVINCIA DE SALTA
863 PJK120 PROVINCIA DE SALTA
864 PJK121 PROVINCIA DE SALTA
865 PJK122 PROVINCIA DE SALTA



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

866	PIA066	PROVINCIA DE SALTA
867	PIA069	PROVINCIA DE SALTA
868	WXG864	PROVINCIA DE SALTA

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente. Estamos tratando la condonación del parque automotor de la Policía y creo parte del Ministerio de Salud.

En el dictamen claramente se ajusta a derecho como podríamos decir, como es la clásica expresión de la abogacía. Está establecido en nuestro Código Tributario dicha condonación.

Pero, a mi primero al ver el dictamen me surge sin duda la primera inquietud, porque cuando uno ve el expediente, claramente todo el parque automotor son como 868 vehículos, que en definitiva estamos condonando una cifra por arriba de los veintitrés millones de pesos.

El parque automotor, está patentado en la ciudad de Salta, sin duda está radicado formalmente, pero luego presta servicio en toda la provincia. Es decir, es la ciudad la que soporta la condonación de patentes de todos los vehículos de la Policía.

Es un aporte que hace la ciudad toda a toda la provincia. No puedo dejar de pensar en la reunión del otro día que tuvimos cuando estábamos realizando el informe de la cuenta General del Ejercicio, en algún momento de la intervención el contador Amador, expresaba que en relación a un punto que dice el informe del Tribunal de Cuentas, sobre una deuda del gobierno de la provincia con la Municipalidad.

Es una deuda histórica, donde está registrada en los registros contables, pero no está todavía, o por lo menos la Municipalidad no la tiene, la documentación que avale esa deuda. Son...

T16mm-mia.

...Son \$114.340.407. En ese momento el contador Amador dijo bueno tenemos el compromiso del Ejecutivo Provincial de sentarnos a revisar esa deuda, que es una deuda que va desde el 2011 al 2015, de anticipo de coparticipación.

El entonces, intendente Isa, le decía al gobernador *me falta para pagar a Agrotécnica Fueguina*, le pasaban un poco de plata. *Me falta para pagar tal cosa*, le pasaban plata.

Son anticipos de coparticipación que están registradas en los registros contables, pero no hay una documentación clara que avale dicha deuda.

Sin embargo, la provincia, todos los meses, le descuenta entre dos y tres millones, sin haber siquiera empezado a analizar la deuda. Hay otra deuda más vieja todavía de cuarenta y seis millones.

Entonces, no dejo de pensar, cada vez que le condonamos a la provincia \$23.000.000, la contraparte, desde una posición de poder, descuenta de *prepo* una deuda que todavía no está zanjada o liquidada correctamente.

No puedo dejar de pensar en eso, no puedo dejar de expresarme en este momento en este sentido, está ajustada a derecho esta condonación que le estamos haciendo a la Policía, lo reconozco, pero yo le pediría a la provincia que tenga la misma agilidad para analizar las deudas que tiene o las posibles deudas que el municipio tiene con la provincia.

-Se retira la concejal Paula Benavides y no regresa-

También para revisar, definitivamente, algo que venimos planteando hace mucho tiempo, que es la famosa liquidación de la coparticipación.

Que, con una ley de presupuesto, todos los años, desde hace tres años, liquida por abajo de lo que dice la ley de presupuesto.

Una ley no puede modificar a otra ley. Lo he expresado varias veces. Entonces, le pido a la provincia que definitivamente saldemos cuentas en todo aspecto, no solamente, lo que está establecido en nuestro Código Tributario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la señora concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve también.

Coincido con el concejal que se ajusta a derecho.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

En este dictamen, estamos condonando impuesto automotor a vehículos, el presidente de la Comisión de Hacienda, me va a decir si estoy en lo correcto, no formo parte de la comisión, pero muchos años la he presidido.

Estamos condonando el impuesto a la radicación de automotores, es decir, la patente a vehículos de la Policía, algo que está contemplado en el Código Tributario y que está contemplado, por ejemplo, para asociaciones sin fines de lucro, ambulancias, entidades de bien público, para personas con discapacidad que utilizan el vehículo para trasladarse a lugares específicos de rehabilitación.

Así que, es correcto el dictamen que estamos tratando. Está dentro de nuestra potestad condonar, está dentro de nuestras leyes. Y al que le parezca incorrecto, puede presentar un proyecto para modificar el código.

A mí me parece totalmente correcto que se condone el impuesto automotor a los vehículos de la Policía, así como lo hacemos también con vehículos que se ocupan para la salud y demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 37 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2775/21.-

VISTO:

El recorrido de las imágenes peregrinas de nuestros santos patrones del Milagro, realizado por los barrios de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO:

Que, el pasado 15 de setiembre, los salteños vivimos una fiesta del Milagro distinta ya que, con el fin de evitar la propagación de casos de COVID-19, las imágenes peregrinas del Señor y la Virgen del Milagro recorrieron los diferentes barrios de Salta;

de casos de COVID-19, las imágenes peregrinas del Señor y la Virgen del Milagro recorrieron los diferentes barrios de Salta; Que, partieron desde la Catedral en dos camionetas del Ejército, recorriendo 58 kilómetros por la ciudad, permitiendo a los vecinos que puedan saludar el paso de las imágenes sin la necesidad de participar de la procesión central, evitando aglomeraciones en tiempos de emergencia sanitaria;

Que, el paso de nuestros patronos fue acompañado con alegría desde los hogares, veredas y calles cercanas al paso de los vehículos que los trasladaban, los que fueron ornamentados con cintas, globos e imágenes en su honor, haciendo de este acontecimiento una verdadera fiesta de fe;

Que, la procesión del Milagro es uno de los eventos religiosos más convocantes del país, teniendo esta nueva forma de acompañamiento una enorme repercusión, pues estuvo al alcance de todos, dando la posibilidad de que no solo personas con dificultades para movilizarse renueven el pacto de fe, sino también las de muy escasos recursos puedan ser parte;

Que, es importante destacar que acercar a nuestros santos patronos a los hogares en esta situación atípica por la que transitamos, fue acertado y bien recibido, por lo que no debiera quedar como algo excepcional, sino ser aplicado en el futuro;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, junto con el Arzobispado de Salta, implementen la visita por los barrios de la nuestra ciudad, de las imágenes de nuestros santos patronos, Señor y Virgen del Milagro, en época de las festividades del Milagro.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial y al Arzobispado de Salta. TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. Firma el concejal: Julio Romero.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

REF. EXPTE. Nº 135-2894/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El estado total de abandono de los predios municipales ubicados en el acceso de Finca La Pedrera, ubicada en la zona sudeste de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDÓ:

Que, esta finca se encuentra ubicada al final de avenida Rodríguez Durañona, donde se encuentra emplazado el Parque Industrial:

Que, años atrás, en este lugar se emplazaba el basurero municipal, situación que aprovechan muchos ciudadanos desaprensivos, arrojando escombros, basura orgánica, animales muertos, entre otros, lo que sigue sucediendo en la actualidad;

Que, además, este lugar posee gran importancia histórica por haber sido el recorrido realizado hace 200 años por nuestro máximo héroe gaucho, el General Martín Miguel de Güemes quien, tras haber sido herido de muerte, cada 7 de junio, numerosas agrupaciones de gauchos recorren a caballo ese circuito, que reúne varios sitios declarados Monumentos Históricos Nacionales: Finca La Quesera, Finca La Cruz (donde se encuentra el Museo de la Vida Rural Salteña), capilla de San Martín de Guaguayaco del Chamical, Finca La Troja y La Lagunilla;

Que, mediante Ordenanza Nº 15.770 se declaró Reserva Natural Municipal y de usos múltiples la superficie total de los

Que, mediante Ordenanza Nº 15.770 se declaró Reserva Natural Municipal y de usos múltiples la superficie total de los Catastros Nº 5.214 y 1.099, y se creó el Parque del Otoño, en conmemoración al Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, legislación que contempla el saneamiento ambiental de la zona, su parquización y forestación, además de la instalación de infraestructura para la realización de deportes, actividades recreativas y culturales;

Que, vecinos de la zona realizaron reiterados pedidos solicitando la limpieza de este sector que se encuentra en estado total de abandono;

Por ello,

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la limpieza, desmalezamiento y saneamiento de los predios municipales, identificado bajo catastros Nºs 5.214 y 1.099, ubicados en el acceso de Finca La Pedrera, zona sudeste de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.

T17ic.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto presentado por la concejal Romina Arroyo, tiene que ver con la situación que están viviendo los vecinos de La Pedrera.

El sábado pasado los vecinos hicieron un corte y el día lunes estuve presente con los vecinos. Se pudo constatar efectivamente, el mal estado en que se encuentra las orillas de la Ruta 39, que es el acceso a La Pedrera.

Es la reserva natural, donde se ejecutaría la ordenanza del Parque de Otoño. Todo lo que es esa parte, es hoy un foco infeccioso. Donde muchos vecinos, están tirando basura y no hay un cuidado por parte del municipio.

Es como que si esa parte no fuese parte del municipio Capital. Entendiendo que desde el comienzo de La Pedrera a 3 km tenemos el límite con Cerrillos.

La Pedrera es Departamento de Cerrillos, pero el conflicto acá, es el ingreso a La Pedrera, que pertenece a la Capital.

El tramo está muy sucio y ese día hablé con el arquitecto José Ginocchio y la arquitecta Colorito. Quienes con muchísima suerte comenzaron la limpieza, y en estos días prometieron levantar.

La verdad señor Presidente, era espantoso ver eso. Donde había animales muertos; dos perros y un caballo a la orilla de esa ruta.

El abandono por parte del municipio ahí, se está notando. No solamente tenemos que culpar, y esto que quede claro, al municipio sino a muchísimas personas que van y tiran la basura ahí.

Señor Presidente, dentro de ese proyecto, pedirle autorización a la autora. Teniendo en cuenta que se ha presentado un proyecto, solicitando la iluminación.

Poder poner un artículo, donde solicitemos la iluminación en ese proyecto. Y que se vote un artículo, donde se solicita la iluminación hasta el límite de lo que es el Departamento de Cerrillos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente. Muy bien lo ha explicado mi compañera Monserrat.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Si, agregaríamos un Artículo 2° y el 2º pasaría a ser 3º. El segundo es, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, proceda a la instalación de luminarias con el objeto de dar mayor seguridad a los vecinos de la zona. Si está de acuerdo la concejal.

-Asentimiento de la concejal Liliana Monserrat--Se retira del recinto el concejal Córdoba y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Romina Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto presentado Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2902/21.-PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La suspensión del convenio firmado entre el Gobierno Municipal y la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA) para la instalación de un sistema de fotomultas; y CONSIDERANDO:

Que, el compromiso firmado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y CECAITRA fue observado legal por el Tribunal de Cuentas Municipal, lo que implicó no solo una formal oposición, sino también la suspensión de su cumplimiento. Esta observación legal se decidió ante "la existencia de vicios graves y groseros que vuelven ineficaz un decreto"

Que, la misma fue notificada por el Tribunal de Cuentas al Departamento Ejecutivo, el que contaba con 15 días hábiles para insistir en su concreción, la que a su vez debe comunicarse al propio Tribunal y, éste, remitir los antecedentes al Concejo Deliberante, para que se expida en 30 días corridos. El Ejecutivo Municipal fue notificado el 31 agosto pasado;

Que, el Decreto N° 248/21, de aprobación del denominado Convenio de Cooperación en Materia de Seguridad Vial y Movilidad Ciudadana Sustentable, fue publicado el pasado 03 junio solo de manera dispositiva, sin el contenido del acuerdo; Que, ante ello, este Cuerpo emitió la Resolución N°419/21 C.D. en la que solicitó la suspensión del mencionado acuerdo,

por la cantidad de información faltante y la grave falta de no dar intervención de este organismo;

Que, es imperante la urgente implementación de políticas públicas en seguridad vial a fin de bajar la siniestralidad en la ciudad de Salta:

Por ello.

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda al retiro de las cámaras y equipamiento instalado por la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA) en todo el ejido municipal, una vez cumplidos los plazos correspondientes establecidos por normativas vigentes.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, establezca los mecanismos correspondientes para disminuir la siniestralidad vial, realizando obras de mejoramiento de las arterias, señalizando sendas peatonales, capacitando y afectando mayor cantidad de personal de tránsito, colocando reductores en lugares necesarios, instalando mayor cantidad de semáforos, con la debida sincronización y la correspondiente señaletica vial; estableciendo un mecanismo para generar la fluidez del tránsito en horas picos, especialmente en el horario de salida de los establecimientos

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

T18sq.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Hice referencia en el segmento de Manifestaciones a este proyecto que es de resolución, en donde estamos solicitando que la Municipalidad proceda a eliminar las cámaras de esta empresa Cecaitra, como así también, todo lo q tiene que ver con el equipamiento instalado.

Cuando uno circula por la ciudad ve y hay un montón de ploteos de Cecaitra que continúan allí, me parece una falta de respeto que esto continúe.

Pedimos, obviamente, que esto se realice una vez cumplido los plazos correspondientes referidos por las normativas vigentes y en el Artículo 2º lo decía anteriormente.

Creemos, que la problemática de la seguridad vial no se resuelve con cámaras y una empresa. Por eso, le solicitamos al municipio que, permítame leer lo que ya el secretario Legislativo ha leído para reiterarlo.

-Hav asentimiento-



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Realizar obras de mejoramiento de las arterias, señalizar sendas peatonales, capacitar y afectar mayor cantidad de personal de tránsito, colocar reductores en lugares necesarios, instalar mayor cantidad de semáforos y sincronización de los mismos, colocar la correspondiente cartelería de señalización vial; establecer un mecanismo para generar la fluidez del tránsito en horas picos, especialmente en el horario de salida de las instituciones educativas.

Si algún concejal quiere agregar algo más en este Artículo 2°, para poder contribuir en algunas ideas para mejorar la seguridad vial, para mejorar la problemática que tenemos en el tránsito que nos preocupa, bienvenido sea que lo quieran incorporar.

Pero, le pedimos por favor que saquen las cámaras de esta empresa que no está autorizada para instalarse en la ciudad de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el proyecto que bien nombraba, mencionaba y releía nuevamente la concejal autora, sobre todo en el punto 2 que es algo que, no solo este Concejo sino la propia Comisión de Tránsito ha venido trabajando en los últimos dos años, arduamente.

Justamente, solicitando y marcando las falencias que tenemos en nuestra ciudad y brindando herramientas para poder, en base a lo que es el tránsito, la educación vial, la seguridad vial y muchísimas otras cuestiones relacionado a este gran factor que venimos analizando, reclamando e insistiendo en mejorar día a día lo que es el tránsito, por ende, acompaño plenamente el Artículo 2°.

En el Artículo 1° tengo muchísimas dudas. Por supuesto, algo que está colocado en la ciudad a nuestros queridos vecinos les genera miedo, les genera la consulta, la incertidumbre.

No soy abogado, pero entiendo que hubo un convenio, un acuerdo, un contrato, por eso, mi gran consulta al respecto sería ¿Quién paga todo eso? ¿El vecino? ¿La Municipalidad? ¿Quiénes firmaron este acuerdo? ¿La empresa se hará cargo, como de buena predisposición que instaló todo, va a sacar todo?

Porque no me gustaría que algo que no anduvo, algo que se hizo mal se traslade el costo al vecino, porque ahí si tendríamos grandes problemas de nuevo con este tema.

Y quizás, para sugerir, bien me hacía llegar el aporte la concejal, permítame nombrarla Laura García, este Cuerpo de concejales también solicitó hace un tiempo convenios que generen y firmen convenios de colaboración que funciona en otros lugares de nuestro país como el Sistema de *Honda Safety*, cuando hablamos de concientización, de capacitación, de reeducación.

Insisto y vamos a seguir insistiendo como lo hace la concejal en este Artículo 2°, hay mucho porque trabajar y este Concejo le ha dado suficientes herramientas y le sigue brindando y lo va a seguir haciendo, porque para las próximas sesiones seguimos teniendo preferencias en relación al tránsito, a la educación, a la capacitación y a la concientización.

Entonces, de algo que no surgió efecto, de algo que no se pudo llevar adelante, que, por supuesto, los platos rotos no los pague el vecino. Trabajemos en mejor control, trabajemos en lo que bien no voy a ser reiterativo, el Artículo 2° lo ha dicho. Nada más Presidente.

T19jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN. - Gracias Presidente.

Sin duda, coincido totalmente en el aspecto de que, empezamos por el lado complicado; pensando en poner multas. Y la verdad, que hay un largo trayecto hasta llegar a ese punto.

El proyecto de resolución establece distintos puntos, son simples –digamos- pero que son casi el camino a mejorar nuestro tránsito. Le agregaría ahí a ese punto dos aspectos conceptuales.

El primero de ellos, el estacionamiento también es parte de nuestro tránsito. El estacionamiento medido en las calles, generalmente se trata en este Concejo Deliberante y en todo, como un tema social. Que lo es, sin dudas, no voy a desconocer.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Pero, es una herramienta más de la política municipal dentro de ordenar el tránsito de la ciudad.

Por lo tanto, creo que aquí también hay que poner el foco en modernizar y quiero ser claro y conciso, para que no salgan a decir que quiero hacer desaparecer el estacionamiento medido ¡no!

Pero si, hay que desterrar definitivamente la boleta papel. Como en el voto, la boleta papel habría que desterrarla definitivamente; con tecnología.

El estacionamiento medido, es parte del ordenamiento del tránsito y ahí también hay que poner el foco en modernizarlo.

El tema de la semaforización, también es un aspecto donde se puede poner una acción firme, decidida sin grandes inversiones, porque esta es la realidad.

Nosotros tenemos actualmente, la última vez que estuvo acá el secretario de Movilidad Urbana, si mal no recuerdo, 270 esquinas semaforizadas en la ciudad.

Una ciudad que tiene alrededor de 5000 esquinas, estamos lejos de tener un tránsito controlado. No hace falta tener el total, sin dudas. Pero si hace falta, una enorme cantidad más de puntos semaforizados.

Una esquina cuesta (una esquina simple) dos calles que se cruzan en el orden de \$2.500.000, \$3.000.000 una semaforización. Esos equipos actualmente, esas 260 aproximadamente esquinas semaforizadas tienen una edad tecnológica diferente.

Han sido adquiridos a lo largo del tiempo, pero todas tienen su controlador obviamente. Es muy fácil desde el punto de vista de la ingeniería, poder de alguna manera, implementar un sistema inteligente definitivamente en la ciudad.

Porque tenemos un sistema tonto, uno transita por la avenida y en vez de tener una ola verde, tiene una ola roja en cada esquina.

Transiten por la avenida Entre Ríos, transiten por la avenida Hipólito Yrigoyen. Que son las de mayor tránsito, no tienen nada de inteligente.

Ni tampoco tenemos un sistema, donde podamos manejar con inteligencia el tránsito en horas pico. Donde damos más tiempo a las avenidas que evacuen el macrocentro. Hay mucho por trabajar en el tema de tránsito, sin dudas, sin grandes inversiones; porque no hay grandes inversiones.

Las ideas están dentro del municipio. Todo lo que yo estoy repitiendo, está dentro del municipio, es cuestión de ponerse a trabajar.

Mire, hasta la máquina de la pintura, que fue una adquisición que hizo el gobierno de la ciudad este año. Estaba para pintar y es cierto que en la ciudad los pasajes peatonales en cada cruce de calle, están bastante despintados.

Deberíamos trabajar mucho, sin dudas, antes de empezar a poner la fotomulta. Y también coincido en que tienen que retirar los equipos de la vía pública.

Cuando decimos que queremos retirar un camión de la vía pública, porque está en desuso; bueno esto es lo mismo, ocupa espacio público y se debe retirar.

Por lo tanto, a mi me parece atinado el pedido. Creo que en pos de tener un espíritu constructivo, deberíamos sentarnos en una mesa de trabajo con el municipio y aportar todo esto. El de poder analizar en conjunto un montón de acciones, que se pueden desarrollar, para empezar a mejorar algo que nos demanda la ciudad; que es nuestro tránsito caótico, difícil, complicado. Y que muchísimos, casi todos los fines de semana, nos advierte de las grandes falencias que tenemos.

Como ha ocurrido el día domingo, en Tres Cerritos que a las 09:30 de la mañana, un vehículo volcó solito con un grado de alcoholemia altísimo del conductor.

Hay mucho para trabajar sin dudas, creo que es el momento. Esta crisis que hemos tenido con Cecaitra que sea la oportunidad de poder mejorar definitivamente el tránsito en la ciudad. Gracias, señor Presidente.

T20sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.
Lo hemos hablado en varias sesiones a

Lo hemos hablado en varias sesiones a este tema y coincido cuando la concejal autora del proyecto decía en la parte de Manifestaciones, no se resuelve la seguridad vial poniendo camaritas.

También, dijo que era más fácil colocar carteles, y coincido. Pero, hemos hablado en otros puntos de la sesión de hoy, donde por ejemplo habiendo carteles



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

desgraciadamente no hemos logrado solucionar el problema de los microbasurales, porque a pesar que se ponen carteles no se cumple.

Tampoco, se resuelve la indigencia, el hambre, el abandono con la creación de un Consejo, hay que llevar adelante acciones concretas.

Por eso, me parece atinado el artículo donde solicita al Ejecutivo Municipal que lleve adelante un montón de acciones que hacen falta.

Que, en todas las sesiones de una y otra manera también lo hablamos, hemos hablado más de una vez y hemos aportado elementos con el tema de modificar multas.

Hemos aportado y venimos solicitado reductores de velocidad, esquinas semaforizadas, trabajamos permanentemente en el tema y creo que desde este Concejo estamos pidiendo que se avance en esto.

No me preocupa tanto, que se retiren o no las cámaras colocadas, en realidad sería un problema de la empresa que las puso y no de cómo lo recuperan y no de que nosotros tengamos que exigir que se retire inmediatamente. Coincido, con el punto 2 y me parece atinado.

El Artículo 1º, creo que no es necesario exigirle el levantamiento de las cámaras, porque en realidad como lo hemos dicho en el contrato, estas cámaras y esta inversión lo hizo la empresa, que se debería ocupar de levantarlas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me tomo el atrevimiento de solicitar nuevamente la palabra por ser la autora del proyecto.

Sinceramente, me preocupa muchísimo la situación social en la que estamos viviendo, creo que nos preocupa a todos y en esto voy a tomar las palabras del concejal Gauffin, en donde decía, *invito a que trabajemos junto, invito que salgamos todos juntos adelante.*

Soy una convencida, de que hoy con la situación económica, que vivimos en una provincia, en donde el 50% de las personas están bajo la línea de pobreza, en donde un jubilado cobra por debajo de la línea de la indigencia, hoy un sueldo básico de ellos es aproximadamente \$26.000, \$27.000.

Hemos hablado de la problemática del tránsito, es un tema que le preocupa también al ciudadano diariamente, porque va a buscar a su hijo a la escuela y después, tiene que llegar a trabajar y no llega porque rompe y destroza el auto, la moto, la bicicleta.

Entonces, en el marco de este proyecto, soy una convencida de que la intendenta tiene que entender que tiene que trabajar en conjunto con los concejales, que la invitamos a trabajar juntos.

Este Concejo ya se está yendo, viene otro nuevo, quizás donde ella no tiene representantes fuertes, pero no importa, eso no es lo que interesa, aquí lo que importa es que cada banca, que cada concejal represente al vecino y lo que queremos es el bien del vecino. Y el...

T21js.-

...Y el desafío en nosotros cada vez que presentamos proyectos, es justamente para que llegue al Ejecutivo, para que el funcionario lo lea, lo evalúe, para que lo lleve adelante. Porque no se acuerdan, fue Romina Arroyo, fue Liliana Monserrat o fue fulano de tal el que presentó el proyecto. Lo importante es que se ejecute ¿no es cierto? lo importante es que nosotros con ese proyecto podamos mejorar un poquito la vida de cada uno de nosotros.

Ahora, le pido a la intendenta que trabajemos todos juntos con humildad, con empatía, con diálogo, con responsabilidad. Creo que todos cometemos errores, ninguno de nosotros somos perfectos; cometemos errores, cometemos aciertos. Pero, lo cierto es que hoy, los ciudadanos salteños les están pidiendo por favor a los políticos que le solucionen sus problemas y que se pongan manos a la obra. Y este Concejo Deliberante pone en el tapete los problemas que tenemos.

Hay temas que no puede resolver el municipio, pero hay otros temas que sí. Antes de dar prioridad a un estacionamiento para bicicletas que está vacío, le demos prioridad a pintar una senda peatonal; antes de dar prioridad...

SRA. HERRERA. - (Sin conexión a micrófono). - A las bicisendas.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

SRA. ARROYO.- A las bicisendas, me dice una concejal, le demos prioridad a tomar mayor cantidad de personal de tránsito, a que realmente funcionen los preventores urbanos, a tapar los baches que tenemos que generan accidentes; muchos accidentes diarios.

Entonces, creo que esto nos lleva a una reflexión que estamos terminando este periodo legislativo muchos de nosotros, la mayoría, que se trabaje realmente los problemas de la gente y que estos proyectos sean tenidos en cuenta y que se trabaje al respecto.

Recién la concejal decía, a mí no me importa que saquen en la cartelería, a mí sí me importa, es un espacio público y no corresponde; y corresponde que se trabajen otras cosas.

Así que, señor Presidente, agradezco a quiénes me acompañan en este proyecto que estén preocupados como yo por la seguridad y que desde la Municipalidad se lleven adelante acciones que realmente mejoren el caos que tenemos en el tránsito que hoy es un desastre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2903/21.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la limpieza, refacción de la caminería, bancos, juegos y colocación de tachos de residuos en las plazas Circulo I y Plaza Evita de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para hacer una modificación en el Artículo 1°, estoy pidiendo que mejoren la Plaza Evita y la Plaza de Costa Azul; modificar que no es la plaza de Círculo I, fue un error al momento en que redacté el proyecto, es Plaza Costa Azul y Plaza Evita.

Lo mismo, hacer una modificación en el Visto, ya me manifesté, la situación de la Plaza Evita es muy preocupante, es una plaza hermosa con un predio enorme con una historia muy rica.

Entonces, les pido por favor a quienes se ocupen de Medio Ambiente del municipio y espacios verdes, que urgente arreglen la plaza, porque hay muchos niños que se están accidentado. Igual que la plaza de Costa Azul que es una plaza nueva, pero que ya está en condiciones preocupantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. N° 135-2910/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, previo estudio de factibilidad y conforme a la normativa municipal vigente, disponga la colocación de semáforos en la intersección de calle Boedo y Eiército de los Andes-

ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE, publíquese y dese intervención en el Registro Municipal. -

Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee

Ref.- EXPTE. N° 135-2921/21.-PROYECTO DE RESOLUCION

La realización del 2° ENCUENTRO NACIONAL DE CORTE, CONFECCION Y DISEÑO DE MODA, a concretarse en nuestra ciudad, v

CONSIDERANDO:

Que, este evento se realizará en el marco de la Semana de la Moda y el Diseño los días 5, 6 y 7 de octubre de 2.021 en Avenida Independencia N° 910, sede de la escuela municipal de Artes y Oficios;

Que, la intención de este acontecimiento es reflexionar sobre los tiempos que ha atravesado la industria textil y de indumentaria, creando redes que fortalezcan la producción y el diseño;

Que, para el mencionado Encuentro, fueron invitados artistas, diseñadores, docentes, talleristas, investigadores, estudiantes y público en general, contando con la participación de la reconocida escritora de los Libros Métodos para Diseñar Moda, María Antonia Díaz Palomino, quien realizará dos magistrales conferencias a todos los asistentes;

Que, en el marco de esta actividad, se realizarán talleres, concursos y clínicas relacionadas con el arte y diseño, como así también showroom y ferias para potenciar el emprendedurismo y desarrollo económico social, resaltando la importancia del emprendedor, diseñador y artista en la economía de la ciudad en estos tiempos;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EL CONCESO DELIBERANTE DE LA CIODAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- DECLARAR de Interés Municipal al 2° ENCUENTRO NACIONAL DE CORTE, CONFECCION Y DISEÑO DE MODA, en el marco de la Semana de la Moda y el Diseño a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre del 2.021 en la sede de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, por su importante aporte a la cultura y a la economía en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°- HACER entrega de copia de la presente y plaqueta recordatoria a los organizadores del evento. ARTICULO 3°- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Liliana Monserrat, Ángel Causarano, Nicolás Kripper, José García Alcázar, José Gauffin, Fernando Ruarte, Romina Arroyo, Laura García y Emilia Orozco. T22mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para realizar unas inclusiones, les pido a mis compañeros que votemos la alteración del orden del día y después pediré la alteración para una preferencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente 002930, proyecto de ordenanza, para eximir de impuestos y tasas municipales a todos los locales comerciales que se encuentran ubicados en calle Ituzaingó entre Urquiza y avenida San Martín, ambas manos.

Tengamos en cuenta que actualmente hay una obra allí y que los comerciantes están siendo muy perjudicados, de hecho hay distintas notas, es una obra que va a demorar bastante tiempo. Lo que estoy pidiendo es una exención impositiva de impuestos y tasas municipales, primero para incluir esa.

El segundo dos de obras públicas. El Expediente 002929, es una resolución para que se instalen juegos en espacios verdes de la ruta nacional 34.

También, incluir el Expediente 2928 para solicitar desmalezamiento y recolección de escombros en un espacio verde.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por la concejal, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar una preferencia, vamos a hacer la alteración para ello.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsideración de las preferencias, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

-Se retira del recinto el concejal García y no regresa-

.*.*.*. PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia, con o sin dictamen, del proyecto presentado oportunamente, del Expediente 2930 de exención impositiva. ¿Por qué me urge? Porque tiene que ser lo antes posibles, porque la obra se está desarrollando ahora.

Lógicamente, voy a propender que podamos darle dictamen en las comisiones de Legislación y Hacienda o donde sea girado el expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

.*.*.*. -CIERRE DE SESIÓN-

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Susana Pontussi y José Gauffín, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de



Versión Taquigráfica

29 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 25ª Reunión 24° Sesión Ordinaria

Deliberaciones, los concejales SUSANA PONTUSSI Y JOSÉ GAUFFÍN, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:14'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO Jefa Departamento de Taquígrafas